CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 838**

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 40

celebrada el martes, 29 de mayo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Sobre el retorno de la documentación incautada al País Valenciano y retenida actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. Presentada por el Grupo de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000260.) 2

— Por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones de la I Acta Internacional de la Lengua Española, «Activo cultural y valor económico creciente», celebrada en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y el 29 de octubre de 2006, así como a suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002000.) 6

Página

— **Por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002008.)** **9**

— **Relativa a la necesaria aprobación de un proyecto de Ley del teatro que dinamice el sector. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002206.)** **12**

— **Sobre la declaración del año 2010 como Año Miguel Hernández en España. Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto. (Número de expediente 161/002224.)** **15**

— **Relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel) a través del programa del 1 por ciento cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002230.)** **17**

— **Relativa a un calendario de propuestas y medidas urgentes de carácter ejecutivo en relación al sector cinematográfico y audiovisual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002253.)** **18**

— **Relativa al Año europeo del diálogo intercultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002256.)** **23**

— **Relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002268.)** **25**

— **Relativa a la rehabilitación del castillo de San Felipe. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002269.)** **26**

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL RETORNO DE LA DOCUMENTACIÓN INCAUTADA AL PAÍS VALENCIANO Y RETENIDA ACTUALMENTE EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 161/000260.)

La señora **PRESIDENTA:** Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura del día de hoy cuyo motivo es propuestas, debates y votaciones de proposiciones no de ley. Comenzamos, en primer lugar, por la que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña sobre el retorno de la documentación incautada al País Valenciano y retenida actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. Tiene la palabra el autor, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** En primer lugar, quisiera poner de relieve la fecha de esta proposición no de ley: está presentada en el Registro del Congreso de los Diputados en el mes de septiembre de 2004, es decir al poco de haberse iniciado esta legislatura, que se prometía muy feliz para aquellos temas que quedaban pendientes de carácter parecido al contenido de esta proposición no de ley. La verdad es que no es casual que, aun cuando está fechada en el año 2004, se debata en estos momentos, puesto que durante este tiempo, y respecto a toda la documentación depositada en Salamanca relativa a territorios de dominio lingüístico catalán, no hemos estado parados ni los grupos parlamentarios ni el Gobierno, y así lo hemos reconocido por activa y por pasiva; es más, en el año 2005 ya se aprobó una ley que permitía el retorno de la documentación del Principado de Cataluña depositado en Salamanca, tanto la relativa a las personas físicas y jurídicas como a la propiedad de las instituciones públicas.

Actualmente para justificar que durante este tiempo se ha hecho todo aquello que ya mandataba la ley, se han devuelto a Cataluña 700 cajas de documentación perteneciente a la Generalitat o al Parlament de Catalunya, y estamos a la espera del resto; de hecho existe un compromiso del Ministerio de Cultura de iniciar los últimos trámites en este mes, en junio, como fue aprobado por el Congreso de los Diputados a raíz de una interpelación que presentó Esquerra Republicana a la ministra señora Calvo. También existe un mandato del Parlament de

Catalunya de instar al Gobierno a ejecutar lo comprometido en ley antes de finalizar esta legislatura; como quiera que esta como máximo puede durar unos meses y para poder ejecutar la restitución todavía hace falta que la comisión bilateral que tiene que acreditar y avalar la identificación que han elaborado los técnicos realice un buen trabajo, todo ello lleva a pensar que en los próximos quince días la ministra convocará a la comisión bilateral, puesto que si no lo hiciere esto significaría que el compromiso adquirido queda en aguas de borrajas. Esto respecto a la documentación relativa a Cataluña.

Es cierto que la ministra Calvo aun cuando titubeó alguna vez, puesto que lo afirmó, lo matizó, luego incluso dijo que no quería decirlo, manifestó el compromiso de integrar en el proyecto de ley de la memoria histórica el retorno de la documentación relativa a los municipios, que en el caso de Cataluña no son más allá de 20, aunque existen también unos cuantos en la zona del Bajo Aragón, y del al País Valencià, tal como ya incorpora la proposición no de ley, hay un buen número, más de un centenar de municipios que sufrieron la incautación de su documentación administrativa e histórica. Nos hemos sorprendido al comprobar que donde dije digo digo diego y el proyecto de ley del Gobierno no incluye el retorno de la documentación municipal; es más, en la disposición adicional primera, que es aquella que regula de qué manera las comunidades autónomas pueden reclamar al Gobierno central el retorno de la documentación, no hay de forma explícita ninguna referencia a la documentación municipal, máxime teniendo en cuenta que la Administración municipal depende constitucional y directamente de la Administración central, con lo cual no solamente no existe ninguna referencia explícita, sino que además, aun cuando existiera, sería de difícil encaje puesto que estamos hablando de la Administración municipal. Como el proyecto de ley de la memoria histórica no incluye la devolución de la documentación municipal y atendiendo al hecho de que ya hemos superado esta fase electoral, disfrutamos del suficiente relajo, si me permiten la expresión, para poder debatir esta proposición no de ley; no es casual que la hayamos presentado una vez celebradas las elecciones autonómicas y municipales, porque es un tema que a veces ha despertado más pasiones de las debidas y ahora es el momento de plantearla. Instamos al Gobierno español a buscar aquella fórmula que permita antes de finalizar esta legislatura hacer realidad aquello que se comprometió a hacer posible, que es la devolución de la documentación municipal, pero no solamente de esta, sino también de aquella que pertenece a las organizaciones políticas y sindicales (CNT, UGT, Partido Socialista Obrero Español, Esquerra Republicana del País Valencià, Partido Republicano Federal e Izquierda Republicana). Qué sentido tiene que los partidos políticos catalanes puedan ver restituida su documentación y que los partidos políticos, incluso con las mismas siglas, en el País Valencià no; es un agravio que no tiene sentido, es más sería una sinrazón. Por eso el Gobierno español debería culminar todo aquello a lo que se comprometió, viendo que estamos ya en el trámite final, en el tránsito final de la legislatura y que todo aquello que no se haga de inmediato difícilmente se llevará a cabo y estaremos, ante un gran desencuentro y una gran frustración al menos por parte del catalanismo político.

La señora **PRESIDENTA** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la señora Isaura tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** No es un centenar de ayuntamientos sino que son más de dos centenares, más de 200, los ayuntamientos del País Valencià que han reclamado la devolución de los papeles correspondientes a sus archivos y que obran en el de Salamanca. Son los ayuntamientos de Sueca, de Xàbia, de Bellreguard, de Lucena, de Vilafranca, de Vinaròs, de Morella, de Onda y un largo, largo etcétera. La sorpresa la tiene esta diputada escuchando al portavoz de Esquerra Republicana, desde todo el aprecio que le tengo al señor Tardà, cuando dice que le sorprendió que no hubiera una referencia a los ayuntamientos en el texto de la ley. Esta diputada presentó una serie de enmiendas precisamente para que hubiera una devolución de los documentos a los ayuntamientos del País Valenciano pero no fueron apoyadas por su grupo parlamentario, que no votó a favor de ninguna de las enmiendas presentadas por el mío porque había una situación política determinada, se había llegado a un acuerdo, etcétera, que no voy a exponer aquí ahora porque no es el momento oportuno. Lo cierto es que esas enmiendas constaban porque mi grupo parlamentario defendió la devolución de los papeles a los ayuntamientos por este mecanismo. De lo que se trata es de que se devuelvan más de 700 cajas de documentación diversa que se depositó en Salamanca, en el denominado Archivo General de la Guerra Civil Española, y que deben ser devueltas a ayuntamientos, a instituciones, a partidos políticos, a sindicatos, a organizaciones sociales y culturales de todo tipo que residían y actuaban en el País Valenciano. Se trata también de más de 3 millones de fichas personales y miles de expedientes de antecedentes políticos. Es evidente que deben ser para esos ciudadanos, esas entidades, esos ayuntamientos que ya existían en el momento en el que fueron incautados los papeles. Una de las cuestiones a las que hacía referencia el famoso informe de los expertos es si existían o no como institución pública. Los ayuntamientos existían, y fueron expoliados de sus papeles con el objetivo de perseguir a los ciudadanos, una finalidad absolutamente represiva, que es uno de los motivos por los cuales estamos aún más autorizados para reclamar la devolución.

La trascendencia que tiene una correcta administración de los documentos de las administraciones públicas sobre la vida cotidiana de las personas y sobre la convivencia de un pueblo solo se percibe de una manera plena cuando aquella es tratada dignamente y los ciudadanos

pueden obtener los testimonios documentales que les son propios, y las administraciones públicas también, por vivir en democracia, y a ello me refiero con mayor intensidad después de pasar por un proceso electoral que todos tenemos tan reciente, que fue anteayer, el domingo. En definitiva, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya verds presentó una iniciativa en este sentido el 21 de septiembre de 2004, defendió enmiendas en este sentido en la tramitación de la ley y no cesa en su pretensión de que los documentos sean devueltos al lugar del cual nunca debieron salir, que son los ayuntamientos, las personas, los partidos políticos. Esa es la recuperación de la dignidad de un pueblo que ha sufrido mucho y por el cual desde mi grupo parlamentario no vamos a dejar nunca de luchar.

La señora **PRESIDENTA:** Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Básicamente, mi exposición será para apoyar claramente esta proposición no de ley. Como no podía ser de otra forma, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió desde hace muchos años está defendiendo en este Congreso el retorno de estos documentos depositados en Salamanca, porque como se ha dicho antes —está en la exposición de motivos de esta proposición no de ley— estos documentos están en Salamanca fruto de un expolio en los últimos meses de una guerra civil provocada por un alzamiento absolutamente ilegal, y a partir de ahí el objetivo no tenía un valor archivístico sino puramente de control de información para facilitar su represión. En Cataluña se ha luchado por todas las fuerzas políticas claramente por este retorno y finalmente se ha conseguido, pero no en su totalidad. No tiene ningún sentido, como se decía antes, que se retornen papeles y documentos del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de instituciones privadas, de asociaciones, de partidos políticos, y no ocurra lo mismo con los del País Valencià, cuando tienen el mismo origen, fruto de una expoliación con el objetivo de obtener información para facilitar la represión, y que estos documentos no se retornen. Nosotros hemos sido siempre partidarios de que este retorno sea global. Deben ser devueltos a todos los que fueron expoliados; es un acto de justicia, y así se valoró en este Congreso cuando se llegó a aquel acuerdo. Quedaban elementos pendientes como eran los ayuntamientos e instituciones del País Valencià; también hay un tema pendiente respecto al País Vasco. Hasta que no se retorne el cien por cien de todos estos documentos no habremos acabado esta labor de justicia y de retorno a una legalidad que no tenía que haberse perdido.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y lo hará su portavoz la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Puesto que el señor Tardà ofreció unos antecedentes de todo el asunto, nos parece muy importante volver a situarlos en cada momento. El Grupo Popular se opuso a la ley hoy en vigor, y que naturalmente respeta, para la devolución de estos documentos en la forma en que se hizo. Es también muy evidente, y lo hemos dicho una y otra vez, que hay que satisfacer todas las demandas, las institucionales y las personales; indudable, faltaría más. También es muy importante no disgregar y no romper un archivo y que cualquier decisión sobre esta materia se tomara con la información favorable de la Junta Superior de Archivos. Era evidente que no pedíamos más que lo que hoy está en vigor, por ejemplo, para el Archivo de Indias, por una norma socialista. En cuanto a satisfacer todas las demandas, absolutamente sí; mantener la unidad del archivo, absolutamente sí; y contar con el visto bueno de la Junta Superior de Archivos, porque esto era de máxima importancia para nosotros. Creíamos también que era necesario potenciar un centro, como se dijo, y que claramente hoy no funciona, no se ha avanzado, no hay ni siquiera el edificio prometido. Por lo tanto, hoy nos encontramos con que una ley se está desarrollando —nosotros creemos que las leyes están para cumplirse— y con que hay un centro que emitió muchísimos millones de certificados, que hizo un servicio extraordinario dentro de un acuerdo que la proposición no de ley que nos pone a consulta el señor Tardà señala, dentro del acuerdo y no en el enfrentamiento.

A fecha de hoy, existe, como el señor Tardà ha mencionado, una proposición no de ley aprobada por el Pleno del Congreso —con nuestro voto naturalmente en contra, una vez más— reclamando que esto se agilice. Dijimos entonces: Qué papelón, señores socialistas, porque está claro que había que esperar a las elecciones autonómicas y municipales, que por cierto han tenido el resultado que han tenido en Salamanca; nadie se hubiera atrevido a sacar 600 cajas más, que ahí están esperando, antes del domingo pasado; ahora ya se atenderán las peticiones. La situación, por lo tanto, es que volverán estos documentos, seguro, en el momento en que han pasado las municipales, pero que se ha abierto un frente muy importante en otros ayuntamientos, en otras instituciones, concretamente, en el País Vasco, en muchos ayuntamientos y posiblemente en muchas personas, que no pueden entender que esto se limite a Cataluña, a la Generalidad de Cataluña y por qué no se hace. Esto estaba claro. El señor Tardà ha hablado del titubeo de la señora ministra. Supongo que ella agradecerá el eufemismo que encierra la palabra titubeo. Es la verdadera confusión; no sabe si hay que devolver a los ayuntamientos o no, no sabe qué hacer con las personas, no sabe cómo tramitarlo y echa balones fuera.

Hoy se nos dice que agilicemos la cuestión de la Comunidad Valenciana, señora presidenta, siento que no esté aquí ahora el señor Tardà porque nos parece extraordinariamente grave y esperábamos que hubiera una

enmienda, pero no la hay, porque documentos de la Generalidad Valenciana que estaban en Salamanca están ahora en Cataluña; repito, están ahora en Cataluña. Se ha escrito por la Generalidad Valenciana a la Dirección de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, se han pedido cosas que yo ahora mismo voy a leer, y la respuesta ha sido negar la evidencia. Hay documentos sindicales, hay documentos que clarísimamente han sido expuestos; hay por lo visto, a criterio de los expertos, dos cajas enteras que están en este momento en Barcelona pero que pertenecen a la Comunidad Valenciana, —nadie lo ha negado—, hay documentos diversos que han sido expuestos, que han sido reproducidos en los periódicos. El señor Tardà lo primero que tiene que hacer, si quiere mantener un poco la coherencia es reclamar que esos documentos o estén en Salamanca o, de haber salido de Salamanca, salgan para la Generalidad Valenciana. Esto no se puede entender, esto es una falta de respeto enorme a la Comunidad Valenciana.

Con fecha 27 de febrero existe, con registro de salida, una carta al director general del Libro, Archivos y Bibliotecas. Se le pide catálogo detallado de lo que contienen las cajas; se pide que los técnicos de la Generalidad Valenciana puedan estudiar la procedencia de esa documentación para comprobar si existe documentación valenciana, en cuyo caso se oponen a la disgregación del archivo, y lo vuelven a decir, porque en vez de estar en Barcelona donde tienen que estar es en Valencia; y eso es una cosa de puro sentido común. Respuesta a esto: negar la evidencia; respuesta a esto: si los técnicos quieren conocer que consulten la página *web*. ¿Se puede ser menos respetuoso? Van a acabar contestando a los parlamentarios que consultemos por Internet las demandas que hacemos al Gobierno. Ante una elemental petición de la Generalidad Valenciana diciendo: Facilítesenos que nuestros técnicos estudien, facilítesenos que podamos consultar el catálogo detallado, la respuesta es negar la evidencia. Lo que hoy le pediríamos al señor Tardà —quien por cierto lo dice de una manera, insisto, eufemística: facilitar la tarea de búsqueda y localización— no es facilitar, sino actuar contra algo que está en este momento en Barcelona y que es de la Comunidad Valenciana, y que no debería haber salido más que en forma de copias del Archivo de Salamanca. Por lo tanto, no solo nos oponemos a la mayor —algo que se ha hecho, y que acatamos, faltaría más, sin el conocimiento y el visto bueno nada menos que de la Junta Superior de Archivos, que, insisto, ahora mismo es preceptivo en cualquier traslado—, sino que nos parece que se ha buscado el enfrentamiento por el enfrentamiento en algo que estaba funcionando con orden. Nos parece que el archivo está paralizado, disperso, además de no estár funcionando y se continúa sin cumplir su ampliación y su potenciación. Nos escandaliza —lo digo con todas las de la ley— que documentos de otras comunidades, concretamente de Valencia, estén en este momento en Cataluña. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA** Señorías, les rogaría un poco de silencio.

Tiene a continuación la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN:** La portavoz, en este caso de la Comisión de Cultura, nos tiene acostumbrados a una demagogia total, porque hace demagogia con todo. En la Comunidad Valenciana la Comisión de Cultura aprobó por unanimidad reclamar esos papeles, sin embargo, después el Gobierno se lo ha saltado, no ha hecho caso de su propio voto. No le quiero contestar más que eso, pero voy a darle por lo menos los datos al proponente de esta proposición no de ley.

En uno de sus puntos habla de facilitar la tarea de búsqueda, localización e inventario de la documentación requisada en el País Valenciano. A este respecto le voy a dar unos datos, por lo menos para saber cómo está la situación.

El primer punto es que mediante los medios técnicos que se han estimado más idóneos se ha procedido a la descripción y reproducción de documentos relativos a la Comunidad Valenciana en virtud de un convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en junio de 2000. Estos trabajos han sido realizados directamente por personal del archivo General de la Guerra Civil Española o dirigidos por ese mismo personal con técnicos contratados por la Comunidad Valenciana, de acuerdo con dicho convenio. Actualmente, un 85 por ciento aproximadamente de la documentación está completamente descrita y microfilmada, y esos microfilmes han sido entregados a la Comunidad Valenciana. La ejecución de este convenio comenzó en septiembre del año 2000, una vez firmado el acuerdo, desarrollándose trabajos específicos a lo largo de los años 2001 y 2002, en que quedaron interrumpidos a la espera de que el Gobierno de la Comunidad Valenciana decidiera proseguirlos. A fecha de hoy, no se han recibido noticias de la Comunidad Valenciana para reanudar los trabajos de descripción y reproducción que faltan.

Como resultado de los trabajos realizados del año 2000 al 2002, sumados a los previos realizados por los técnicos del archivo, se cuenta con la descripción de 114 cajas de los documentos de Castellón y de Valencia, 24 cajas de la sección denominada Político-social de ese archivo, así como la microfilmación del fondo de la audiencia y los documentos de Alicante y de Valencia de la citada sección político-social. Los documentos de político-social de Alicante fueron inventariados por personal del archivo tras laceración de la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional y fueron publicados en 1984. La documentación se microfilmó y se entregó una copia a la Comunidad Valenciana. La Audiencia de Valencia también cuenta con una nueva descripción cuya base de datos puede consultarse en el Archivo General de la Guerra Civil Española y próximamente en el portal de Archivos Españoles, el Pares,

donde se espera que sea publicada en breve. Los documentos relativos a político-social de Vinaròs fueron inventariados en 1986 por personal del archivo y la Comunidad Autónoma, cuenta también con una copia en microfilm. La documentación de la sección especial de esta comunidad también cuenta con una nueva descripción realizada por personal del archivo que puede consultarse en la base de datos y pendiente de volcar en la aplicación Pares.

Puede concluirse que todos los documentos microfilmados pueden consultarse en la Comunidad Valenciana puesto que los microfilmes fueron remitidos a la misma, como establecía el convenio de colaboración suscrito. Asimismo, dentro del proyecto Pares, se contempla la digitalización progresiva de los fondos microfilmados de ese Archivo General de la Guerra Civil Española, y, en todo caso, la acción de gobierno y por lo tanto del Ministerio de Cultura en relación con la documentación incautada al País Valenciano y custodiada en el Archivo General de la Guerra Civil Española atenderá en todo momento a lo provisto en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y en el futuro centro documental de la memoria histórica. En dicha ley se distingue, como sabemos, en el artículo 2, entre la restitución a la Generalidad de Cataluña, que se produce directamente, y la restitución a las personas naturales y jurídicas privadas, que requiere la instrucción de un procedimiento previo destinado a acreditar por parte de los interesados la existencia de un interés legítimo en la devolución de los documentos. En relación con los interesados, se establece un procedimiento sumario rodeado de especiales garantías a fin de facilitar el ejercicio del derecho a la restitución que la ley concede. Este procedimiento contiene además un régimen de fiscalidad especial dirigido a evitar cualquier quebranto patrimonial a los interesados con el objeto de que este aspecto no suponga un obstáculo para el ejercicio de las acciones previstas en la ley. Por lo tanto, considerando lo anterior, y en lo que se refiere a la Comunidad Valenciana y demás comunidades autónomas, la disposición adicional primera de la ley 21/2005 regula la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de otras comunidades autónomas, de manera que la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos a las personas naturales o jurídicas de carácter privado podrá llevarse a cabo por las comunidades autónomas que lo soliciten de acuerdo con el procedimiento que el Gobierno establezca y de conformidad con los requisitos establecidos en la propia ley, artículo 5, que son los siguientes: La identificación precisa de los documentos, fondos documentales y otros efectos cuya restitución se solicita; la acreditación documental o por cualquier otro medio de prueba admitido en derecho de su titularidad dominical en el momento de la incautación, o la acreditación documental o por cualquier otro medio de prueba admitido en derecho de la condición de sucesor legítimo en el caso de muerte o declaración de fallecimiento de los titulares que sean personas naturales o de extinción en el caso de personas jurídicas. En estos momentos, además, el Estado está en fase de articulación de los procedimientos generales para restituir a personas naturales o jurídicas de carácter privado los documentos incautados, los principios y disposiciones que deben regir todo el proceso, por descontado, y que se harán públicos una vez establecidos con el fin de que los ciudadanos e instituciones afectadas puedan ejercer su derecho a la reclamación.

Veo que no está el señor Tardà después de tanto explicarle todo esto. Tengo que rechazarle la proposición no de ley, aunque ya él sabía que se la íbamos a rechazar. Ha quedado claro que está documentado todo en lo que se ha llegado a acuerdos con la Comunidad Valenciana y que el resto lo tiene que solicitar la comunidad autónoma.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR LAS CONCLUSIONES DE LA I ACTA INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA «ACTIVO CULTURAL Y VALOR ECONÓMICO CRECIENTE», CELEBRADA EN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA (LA RIOJA) ENTRE EL 26 Y EL 29 DE OCTUBRE DE 2006, ASÍ COMO SUSCITAR ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EL VALOR DE LA LENGUA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002000.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones de la I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo cultural y valor económico creciente», celebrada en San Millán de la Cogolla, La Rioja, entre el 26 y el 29 de octubre de 2006, así como a suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO:** El pasado mes de octubre de 2006 tuvo lugar en San Millán de la Cogolla La I Acta Internacional de la Lengua Española donde, bajo el lema Activo cultural y valor económico creciente, se analizó el español como instrumento de generación de riqueza y lengua internacional de negocios. Los expertos iberoamericanos reunidos en dicha cita llevaron a cabo un análisis DAFO, que puso de relieve las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de nuestro idioma, con el telón de fondo del valor económico que generan las industrias del español. Tres miembros de esta Comisión, los portavoces popular y socialista y quien les habla, tuvimos ocasión de asistir a los debates que se

organizaron en torno a cuatro mesas —la industria mundial del español, investigación científica y nuevas tecnologías, la expansión mundial del idioma español y la cantera de la lengua española o el porvenir del español— y participamos asimismo en la elaboración de las posteriores conclusiones.

El objetivo del encuentro fundamentalmente era que, dando por supuesto el valor de la lengua española como instrumento de comunicación y creación cultural, nuestro idioma tiene también un valor económico evidente y una enorme proyección para convertirlo en fuente de riqueza que aporte una parte importante del PIB de los países hispanohablantes. Precisamente uno de los objetivos que persigue esta primera Acta Internacional de la Lengua Española es alentar a los diferentes gobiernos a elaborar una fórmula econométrica unificada para calcular el valor real del español en toda nuestra área lingüística. Este objetivo coincide con el interés manifestado en el caso español por nuestro grupo y que tomó forma en dos proposiciones no de ley que presentamos en marzo y en junio de 2006 y que fueron finalmente aprobadas con alguna modificación por esta Comisión. Trataban estas dos PNL de la publicación de estadísticas que reflejen la realidad cultural de España, la de marzo, y sobre la necesidad de conocer técnicamente el peso real del sector cultural en el producto interior bruto del Estado español, la del mes de junio.

Señorías, los datos y los números del español son realmente sorprendentes. La reciente publicación por el Instituto Cervantes de la *Enciclopedia del español en el mundo* nos sitúa en las cifras reales del español como lengua de comunicación internacional. Algunos datos son estos. Hay 450 millones de hispanohablantes, la cuarta lengua más hablada. Una gran demanda emergente: el español como lengua extranjera lo estudian 14 millones de personas y es, por lo tanto, la segunda lengua extranjera más solicitada. Es una lengua además en franco crecimiento: en estos momentos estamos en un 5 por ciento de la población mundial que habla español, pero la proyección para el año 2007 es que llegará al 7,5, muy por encima del ruso, del francés o del alemán, y voy a exponer algunos datos de este crecimiento. Fíjense, para el año 2050, el primer país hispanohablante serán los Estados Unidos de Norteamérica, si sigue todavía bajo esa fórmula política o como sea, lo que hoy actualmente es Estados Unidos será el país más hispanohablante del mundo; en Brasil, su ministro de Educación calcula que en los próximos diez años hablarán español 30 millones de brasileños, tras la nueva ley que obliga a estudiar español en la educación secundaria; en países como Francia, como Suecia o como Italia, el español está asentado ya como la segunda lengua extranjera tras el inglés; y un dato quizá muy poco conocido pero muy revelador: en África hay países como Senegal, en el que estudian español 100.000 personas, y en Costa de Marfil, un país con 18 millones de habitantes donde tan solo la mitad están alfabetizados, el 50 por ciento, con 45.000 universitarios y 310.000 estudiantes de secundaria, son nada menos que 235.000 los estudiantes de español.

Las conclusiones de esta I Acta Internacional, resumiéndolas muy brevemente, son que, por el lado de las fortalezas, se podría decir que el español atraviesa el mejor momento económico de toda su historia, momento que va aparejado a su extraordinaria expansión, lo que supone a su vez nuevas oportunidades, por ejemplo, una capacidad de influencia diplomática; por ejemplo, expectativas para reforzar la presencia del español en el intercambio científico, algo en lo que estamos todavía muy bajos; por ejemplo, la situación privilegiada del español en las relaciones económicas internacionales a escala global —no podemos decir que ya sea un árbitro pero estamos camino de serlo— y, por supuesto, el gran potencial que el español tiene como instrumento en los procesos de democratización. Sin embargo, también se atisban algunas debilidades, quizá una de las más importantes es las altas tasas de analfabetismo, de subdesarrollo, de pobreza, de falta de oportunidades que existen en el mundo hispano. También hay dificultades para convertir al español en lingua franca, es decir, en una lengua que sea utilizada como un código de comunicación por aquellos ciudadanos cuya lengua materna no es el español. Y, por supuesto, el gran problema que tenemos son los entornos virtuales. Tenemos una importante brecha digital que se manifiesta con simplemente analizar los contenidos de la red: solo el 2,4 por ciento están en español frente a un 68,4 por ciento en inglés o un 3 por ciento en francés. A modo de ejemplo, si ustedes entran en Google, señorías, y colocan el nombre de Shakespeare y el de Cervantes, no hay comparación posible, no se resiste la comparación: en el primer caso, si ustedes ponen el nombre de Shakespeare, aparecen 50 millones de relaciones frente a los 7,2 millones en el caso de Cervantes. Como resumen podríamos decir que la radiografía que se ha hecho del español en estas jornadas ha puesto de manifiesto el potencial socioeconómico del español en este contexto en el que vivimos, un contexto globalizado, pero también sus debilidades si no se aprovechan las oportunidades que tenemos en estos momentos. Mario Merlino, a quien sin duda SS. SS. recordarán, era el representante de los traductores en el trámite de comparecencias de la Ley de Lectura, decía que la lengua no solo es comunicación sino construcción paulatina de nuestro puesto en el mundo.

La importancia de las conclusiones alcanzadas en este encuentro, lejos de quedarse en un mero plano académico, opinamos en el Grupo Socialista que deberían canalizarse hacia quienes tengan capacidad para influir en el futuro de nuestro idioma y hacia quienes tengan responsabilidad para tomar decisiones. La significación de esta reunión como un foro complementario a los ya muy conocidos congresos de la lengua y las útiles conclusiones, recomendaciones y líneas de actuación propuestas motivan la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista, para la que solicitamos el apoyo del resto de grupos a fin de instar al

Gobierno, primero, a asumir estas citadas conclusiones y recomendaciones y, segundo, a que haga presente el valor de la lengua española, a que suscite su importancia ante los organismos internacionales, muy especialmente ante las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, de modo que puedan realizarse de forma efectiva las propuestas que han sido aprobadas en este encuentro internacional.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley, muy interesante, tiene presentada el Grupo Parlamentario Popular una enmienda, y para su defensa hará uso de la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Presidenta, señorías, desde luego, sí es una proposición no de ley muy interesante, como la mayoría de ellas

La señora **PRESIDENTA:** Sin duda, quiero decir que a mí me lo parece por ser su tema el español. Todas son muy interesantes, es cierto.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Comienzo mi intervención.

Los hispanohablantes conforman hoy una de las comunidades lingüísticas más relevantes y creativas del mundo por dinamismo, capacidad integradora y esencia plural. El cultivo de nuestro idioma nos otorga más cohesión y más visibilidad como comunidad en la esfera internacional. Con estas palabras pronunciadas por el Rey en la inauguración de la nueva sede del Instituto Cervantes de Madrid queda resumida la actual importancia del español como lengua de futuro y valor en alza, siguiendo las palabras de don Juan Carlos.

En íntima relación con la anterior reflexión hay que situar esta proposición no de ley y su referencia a la I Acta Internacional de la Lengua Española que, como es bien sabido, se celebró en San Millán de la Cogolla entre los días 26 a 29 de octubre pasado. Con el método DAFO, como dice la proposición no de ley y como ha comentado también el que me ha precedido en la palabra, se analizó el idioma español teniendo como leitmotiv del mismo el valor económico que generan las industrias del español. Sin duda el texto de la proposición no de ley refleja las principales fortalezas y debilidades debatidas en San Millán de la Cogolla, por lo que me libero de repetirlas en mi intervención, pero sí creo que debo hacer más énfasis en ciertas debilidades ya que, dado que yo mismo lo he expuesto en otras proposiciones no de ley de esta misma Comisión de Cultura o en otras comisiones de este Congreso de los Diputados como son las de Educación o la de Cooperación al Desarrollo, creo razonables y muy oportunos mis comentarios en el día de hoy.

Comienzo por una de las más preocupantes debilidades: el subdesarrollo económico, la falta de oportunidades y el analfabetismo de millones de hispanohablantes. Los expertos destacaron que mientras una parte considerable de la población no domine las acciones básicas de leer, escribir, entender y explicarse es inútil hablar de la implantación de nuevas tecnologías; es más, siguen diciendo los analistas que los países hispanos deben multiplicar el esfuerzo en la educación primaria y secundaria, dado que es en donde reside el valor económico futuro de nuestra lengua, incluso más del que pueda tener la de nivel universitario. Este planteamiento ya lo expuse hace algunas semanas en la Comisión de Educación y Ciencia de este Congreso durante el debate de una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista con motivo del Año de la Ciencia y su compromiso en desarrollar la alfabetización científica entre nuestros jóvenes, que obtuvo del Grupo Popular una votación afirmativa, aunque sin olvidar nuestra penosa realidad en el actual sistema educativo y sus múltiples debilidades y amenazas, utilizando la metodología empleada en esta ocasión y que ha sido puesta de relieve por diferentes informes nacionales e internacionales. Es decir, como dije en aquella ocasión, hay que esforzarse primero en que los estudiantes adquieran una simple lectura comprensiva para poder después adquirir otros conocimientos más complejos.

Asimismo, respecto a otra debilidad como es nuestra escasa o nula referencia lingüística en las relaciones internacionales y en la diplomacia, ya en esta misma Comisión, y yo diría que en esta misma sala, hace meses se lo indiqué al director del Instituto Cervantes pidiéndole que actuara en consonancia, especialmente en la Unión Europea, desconociendo este diputado hasta el día de hoy qué se ha hecho desde la institución que dirige. Lo que está claro es que es un grave problema, como lo expresó el señor Escuredo, presidente de la Fundación Biblioteca de Literatura Universal, al manifestarle al actual presidente colombiano señor Uribe, durante la presentación de la II Acta Internacional a celebrar dentro de unos días en Bogotá, exactamente entre el 27 y 29 del próximo mes, que es muy necesario que los representantes de los gobiernos, los diplomáticos y las instituciones de los países hispanohablantes utilicen el español en sus discursos oficiales en el extranjero. Es necesario que esto sea así para que el español pueda convertirse en una verdadera lengua de influencia internacional y ocupe el lugar que corresponde a un idioma hablado por más de 450 millones de personas, le dijo exactamente.

En cuanto a la industria editorial en español, que es precisamente el lema de la II Acta Internacional de la Lengua a celebrar en Bogotá, como he dicho dentro de unas pocas semanas, —Desafíos de la industria editorial es como se denomina exactamente—, todos los analistas coincidieron en afirmar que es uno de los grandes puntales económicos y culturales de la lengua española. Según sus opiniones, los flujos comerciales de bienes y servicios editoriales inyectan notables cuotas de vitalidad a las balanzas de la mayoría de los países del área. El libro, su edición, distribución y comercialización, es una actividad que aporta una cuota relevante al PIB, como

también ha dicho el portavoz socialista, de cada uno de ellos. España, como se destaca en la proposición no de ley, ocupa el cuarto puesto en la exportación mundial de libros, al tiempo que en Iberoamérica la industria editorial se ha consolidado como el principal factor de la potencialidad de esta región en términos de intercambio económico y cultural. Está claro que la pujanza del sector editorial en el conjunto de la industria cultural hispana justifica la enorme necesidad que tienen los países del área de unificar criterios que permitan establecer una valoración económica de la gran industria mundial del español.

El Grupo Popular, siendo consciente de esta importantísima situación, presentó una enmienda a la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, actualmente en trámite parlamentario, en ese sentido, y con especial énfasis y sensibilidad en el gran marco geográfico, económico, cultural, social y lingüístico que supone Iberoamérica, pero, incomprensiblemente, el Grupo Socialista no la aceptó y ni tan siquiera tuvo a bien dedicarle algunos comentarios durante el debate de la ley. Es reconfortante que al menos las opiniones de los expertos en esta temática sean coincidentes con las del Grupo Popular, como ocurre en esta proposición no de ley, y que los planteamientos y las opiniones del Grupo Popular sean al final, y paradójicamente, aceptados por el Grupo Socialista. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente enmienda de adición, que contiene seis puntos y que voy a leer textualmente. Primero, asumir las conclusiones del Acta Internacional de la Lengua Española «Activo cultural y valor económico creciente», celebrada en San Millán de la Cogolla, La Rioja, entre el 26 y el 29 de octubre de 2006. Para ello presentará como propuesta y aportación del Gobierno español en la II Acta Internacional de Lengua Española, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, del 26 al 29 de junio de 2007, un programa con calendario y presupuesto, con diferentes objetivos y acciones a desarrollar, que incluya de modo prioritario la presencia del castellano en el mundo de Internet. Segundo, suscitar entre los organismos internacionales correspondientes, y singularmente en el ámbito de las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, el valor de la lengua española para hacer posible la realización efectiva de las propuestas presentadas en dichas reuniones. Tercero, intensificar, al margen del crecimiento puramente demográfico, el conocimiento del español como lengua extranjera, muy en particular a través del Instituto Cervantes y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuarto, establecer actuaciones conjuntas entre las empresas audiovisuales para la adecuada protección del español y su presencia en el universo audiovisual. Quinto, fomentar mayor número de medidas trasversales entre los diferentes ministerios españoles para solucionar las graves diferencias socioeconómicas y culturales de los países iberoamericanos, dada su íntima relación con el desarrollo de la lengua española. Sexta y última, apoyar, junto con el sector del libro y el mundo editorial, la presencia del libro español en Iberoamérica, subsanando mediante acciones directas el vacío legal del proyecto de Ley del Libro actualmente en tramitación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Me indica el letrado que le pregunte si usted desea ahora decir si acepta o no la enmienda, o si lo deja, como otras veces, para antes de votar, porque a veces, como están negociando entre ustedes, es al final cuando lo deciden.

El señor **BEDERA BRAVO:** Señora presidenta, simplemente le ruego treinta segundos para decir que estoy convencido de que llegaremos a algún acuerdo, a alguna transacción con el Grupo Popular a lo largo de esta mañana para presentar conjuntamente un texto.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Entonces, a partir de ahora, en todas las otras proposiciones no de ley a las que hay enmiendas presentadas, antes de la votación se dirá cuál es el estado de la situación.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR EL OBJETIVO DE INCORPORAR LA CULTURA A LA ESTRATEGIA DE LISBOA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/002008).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa. Para su defensa, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ:** El motivo de esta proposición no de ley viene determinado por el crecimiento económico de las industrias culturales y la aportación al desarrollo económico que está teniendo en Europa.

Por un lado, en marzo del año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunidos en el Consejo Europeo de Lisboa, acordaron un objetivo muy ambicioso: hacer de la Unión Europea en 2010 que la economía basada en el conocimiento fuera la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores puestos de trabajo y mayor cohesión social. Por otro lado, la Comisión Europea encargó un estudio sobre la economía de la cultura en Europa en octubre de 2006, que expone la relevancia del sector de la cultura para la economía de la Unión Europea y subraya el potencial del sector de la cultura en la creación de empleo tanto en número como en calidad. El estudio demuestra el impacto de la cultura sobre el desarrollo económico y social, la innovación y la cohesión; a la vez, pretende capturar los efectos socioeconómicos directos e indirectos del sector cultural en Europa y así poder evaluar también la contribución

de la cultura a los objetivos de la Agenda de Lisboa de crecimiento, competitividad, de más y mejores puestos de trabajo y de desarrollo sostenible e innovación. En este estudio se recogen una serie de recomendaciones de las que podemos destacar las siguientes: dotarse de una sólida base cuantitativa, estadísticas e indicadores, imprescindibles para la toma de decisiones por parte de los gestores políticos; incluir objetivos culturales en la Agenda de Lisboa como la mejora de la eficacia y la eficiencia en los actuales programas europeos y de los instrumentos financieros, etcétera; mejorar la coordinación de las acciones y políticas comunitarias que tengan algún impacto sobre el sector cultural y creativo.

La cultura y la innovación contribuyen de manera especial a atraer hacia las regiones talento creativo y turismo. Pese a que vivimos en un momento en el que las tecnologías de la información han suprimido las barreras geográficas y temporales, la localización física y el factor de socialización siguen siendo decisivos para el éxito económico. El mercado del lugar es una realidad. Ciudades y regiones compiten para atraer la inversión extranjera directa y los talentos creativos, y para tener éxito necesitan contar con la mayor cantidad de alicientes posible. Por eso existe un valor de crecimiento de la economía de la cultura, un crecimiento de las industrias culturales, porque está muy ligado al factor humano y a un mercado local o regional.

Cabe destacar que, sin duda, estamos ante un nuevo reto: cambiar la manera de pensar en cuanto a la cultura, aceptarla tal cual es en este momento de la historia, incardinada en la sociedad, y no solamente en cuanto a contemplación para el disfrute del ocio personal, sino también en cuanto al ejercicio económico, por las repercusiones que en el desarrollo y en el crecimiento económico pueda tener la cultura. Este nuevo reto también plantea estructurar los instrumentos estadísticos para medir la contribución del sector cultural a la economía, ya sea en el ámbito nacional o el internacional, y, en especial, frente a otros sectores tradicionales que están sobradamente estructurados para su estudio y nuevas propuestas. Ya Unesco, con las cifras del año 2000 en el sector de las industrias culturales, indicaba que este era uno de los mayores crecimientos a escala mundial, con unas cifras espectaculares si además se añadía la facturación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, recursos estratégicos cada vez más incorporados a las industrias culturales, creativas y de entretenimiento. El objetivo, por tanto, de haber encargado el estudio y de las diferentes reuniones y comunicaciones es incorporar la cultura al proceso de Lisboa. Por tres razones: porque con los compromisos que se han acordado para la digitalización del material cultural, la cultura contribuirá decididamente a la sociedad del conocimiento; porque la cultura genera aportaciones sustantivas a la economía, a la fiscalidad, al empleo y a la cohesión social; porque la cultura es un factor de sostenibilidad. Sería el cuarto pilar del crecimiento sostenible, a añadir a los otros tres de la Agenda de Lisboa: el económico y social y el medioambiental.

Cabe señalar las diversas reuniones y comunicaciones que se han realizado desde la Unión Europea y el papel activo de nuestro Gobierno. En el Comité de Asuntos Culturales se presentó el estudio citado anteriormente, y entre las conclusiones del Consejo sobre la contribución de los sectores cultural y creativo a la conservación de los objetivos de Lisboa, figura esta valoración, lo que supone una novedad porque es la primera vez que el Consejo aborda la importancia de la aportación de la cultura al crecimiento, al empleo e, indirectamente, a la identidad y diversidad cultural de Europa. Además, se añaden varios ámbitos de trabajo que, ejecutados correctamente, pueden desarrollar, mejorar y completar la estrategia de Lisboa haciendo de la cultura el cuarto pilar de este proceso. La comunicación de la Comisión del Parlamento Europeo al Consejo y al Comité de las Regiones sobre una agenda europea para la cultura en un mundo en vías de globalización, y cuya valoración desde la perspectiva española supone un avance que puede ser decisivo para el desarrollo de la política cultural europea ya que sitúa la cultura en el centro de la acción comunitaria por ser un reconocido elemento trasversal a otras políticas y objetos europeos. Este avance al que me refiero puede lograrse a través de hacer de la cultura, el cuarto pilar de la estrategia de Lisboa, un componente esencial de las relaciones exteriores de la Unión Europea y un elemento impulsor de la ciudadanía e identidad europeas mediante el diálogo y de la promoción y protección de la rica diversidad cultural existentes en la Unión Europea. Finalmente, el desarrollo y seguimiento de esta comunicación, que implicará movilizar al sector y a los responsables de las diferentes administraciones culturales, nos podrá decir cuál será el verdadero alcance de este ejercicio que han puesto en marcha la Comisión y el Consejo.

Según el estudio, los instrumentos estadísticos que existen hoy en día no son adecuados y las estadísticas disponibles son escasas. Los instrumentos estadísticos no permiten una captura adecuada de los datos del sector cultural y creativo. En los ámbitos nacional y europeo, las categorizaciones estadísticas son a menudo demasiado amplias y los datos no son apenas comparables. Una cantidad artística importante tiene lugar en establecimientos cuya clasificación principal no es cultural. Los trabajadores autónomos del sector no pueden ser identificados. El comercio electrónico, que representa una parte cada vez más importante de la economía de la cultura, no se tiene en cuenta y no es posible valorar adecuadamente la economía pública de la cultura a nivel paneuropeo. Por estos motivos hay que sentar las bases para que la cultura esté dotada de los instrumentos metodológicos y estadísticos necesarios y con unos criterios comunes para poder asumir y predecir los cambios que se van a producir en el empleo, el desarrollo y la sostenibilidad del crecimiento y, a la vez, poder disfrutar de

la cultura incardinada en la sociedad como fuente de identidad de los pueblos.

Por eso que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la proposición no de ley conocida por todas SS.SS. y para la cual solicito hoy el voto afirmativo, al margen de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley también hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Efectivamente, mi grupo ha presentado una enmienda de modificación a la propuesta del Grupo Socialista, que hacemos con espíritu constructivo y con una finalidad tan sencilla como es que procuremos adoptar una resolución que merezca la pena, que sea digna de ser adoptada por un órgano parlamentario y que tenga un cierto sentido y contenido. Porque les tengo que decir, con toda sinceridad, que a mí el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista me ha dejado perplejo, me ha dejado estupefacto y me parece que tiene un vicio de origen que tenemos que plantear aquí y que hay que subsanar. El vicio de origen es que parte de una idea falsa, y es que la cultura no esté incorporada al proceso o a la Agenda de Lisboa.

La cultura está incorporada a la Agenda de Lisboa y a la estrategia de Lisboa desde el mismo momento en que inicia la vida el proceso de Lisboa en el año 2000. En el mismo documento, el largo documento de la estrategia de Lisboa, adoptado en Lisboa en marzo del año 2000, hay referencias explícitas a la cultura, concretamente en relación con las industrias culturales, y especialmente las de contenido audiovisual. Hay unas referencias a la diversidad cultural europea, hay un propósito de aprovechar las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito cultural, hay una referencia explícita a las bibliotecas, y figura el compromiso de promover una red europea de alta velocidad en el área de las bibliotecas. Además, ¿cómo no iba a estar incorporada la cultura a la estrategia de Lisboa si es una estrategia basada en la necesidad de impulsar una economía basada en el conocimiento? El conocimiento es cultura y todas las medidas de innovación que plantea —de tecnologías de la comunicación, de creación de empleo, etcétera— están implícitamente relacionadas con la cultura. Además, si repasamos los comunicados de los Consejos de Ministros de Cultura de la Unión a lo largo de estos años, las referencias a la estrategia de Lisboa como elemento inspirador, como referente fundamental de las políticas culturales es constante. Me voy a limitar nada más a citar los consejos de ministros de la época del Gobierno socialista en España. Así, por ejemplo, en el Consejo de 15 de noviembre del año 2004, en el que se establece el plan de trabajo en el ámbito de la cultura para 2005-2006, se dice: destacando asimismo el potencial de este sector cultural a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos de Lisboa. En el de 18 de mayo del año 2006, relativo al fortalecimiento de las industrias creativas europeas, también se dice: las industrias de tal contenido poseen un amplio potencial de crecimiento y creación de empleo, contribuyendo así a los objetivos fijados para Europea en la Agenda de Lisboa. En lo relativo a las conclusiones del Consejo sobre digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital, de noviembre del año 2006, hay otra referencia explícita a la estrategia de Lisboa. Finalmente, en la última sesión del Consejo de Bruselas, de los días 24 y 25 de mayo de este año, hace una semana, efectivamente hay un importante acuerdo en el documento de conclusiones sobre la contribución de los sectores cultural y creativo a la realización de los objetivos de Lisboa. Por lo tanto, a mí me causa sonrojo que nosotros ahora planteemos la necesidad de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa.

Es posible que la ministra de Cultura, la señora Calvo, no se haya enterado de todos estos compromisos adoptados por la Unión Europea en esta materia. Lo creo natural porque he comprobado que de los diez consejos de Cultura celebrados desde el inicio del mandato socialista, solo ha asistido a dos; ha hecho novillos en ocho consejos de cultura de la Unión Europea en Bruselas. Yo me pregunto a qué se debe este absentismo. ¿Tiene alergia a Bruselas? ¿Le cuesta viajar, como al señor Zapatero? ¿No nos habían vendido que la prioridad del Gobierno del señor Zapatero era ir al corazón de Europa? ¿Cómo vamos a influir en este ámbito, como en otros ámbitos, si la titular del departamento ningunea las instituciones comunitarias y ni siquiera asiste? Asistió, efectivamente, al Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2004, recién nombrada, y parecía que tomaba con bríos esta tarea, este compromiso, y asistió al de mayo de 2005, un año después, pero lleva seis consejos seguidos sin aparecer. A mí me parece eso escandaloso, y por eso probablemente no se ha enterado de que la Agenda de Lisboa ha sido la inspiradora constante de las políticas culturales de la Unión. No me podrán argüir que había efectivamente en el Consejo otros representantes del Gobierno español. Pueden ustedes comprobar las actas: al último Consejo, con esta declaración tan importante en materia cultural, han asistido los ministros de Educación y de Cultura, los dos ministros, por ejemplo, del Gobierno de Francia.

Por eso, el *petitum* de la proposición no de ley del Grupo Socialista me parece que, es de una pobreza inaudita. Se dice nada más que difundamos un estudio sobre el impacto económico de la cultura, y, además, se parte de esta premisa falsa que tendríamos que asumir si lo votáramos. Debemos de ser más exigentes con nosotros mismos en nuestras proposiciones no de ley. Debatimos este tema una semana después de que la propia Unión Europea haya adoptado estas conclusiones del Consejo, en el que hay doce compromisos concretos en materia de cultura desarrollando la estrategia de Lisboa.

Ante este tema —yo coincido, con la portavoz del Grupo Socialista en la importancia que tiene—, hay que mostrar una posición más seria, más ambiciosa, con mayores compromisos, en la línea de los adoptados por la Unión Europea. Por tanto, les hago una propuesta constructiva, que es que retiren la proposición no de ley que han adoptado aquí y que hagamos una nueva conjunta en la que, a la vista de todos los compromisos de la Unión Europea, adoptemos los correspondientes en el ámbito español. Yo creo que nos resultaría muy fácil ponernos de acuerdo, sobre todo basándonos en las conclusiones del Consejo de Bruselas que, desde luego, manifiesto aquí públicamente que mi grupo asume en su totalidad, en su plenitud. No es otro el sentido de nuestra enmienda. El contenido es claro, al menos aparecen unos contenidos, unos compromisos concretos. Primero, algo que ha sido manifestación constante en todas las decisiones de la Unión Europea en lo que se refiere a la aplicación de la estrategia de Lisboa en materia cultural, que es favorecer el empleo en el ámbito de las industrias de creatividad cultural. Podemos hacer un programa ambicioso, especialmente favoreciendo el empleo de los jóvenes; promover la digitalización de todas las instituciones culturales; intensificar las relaciones estrechas, como pide la Unión Europea, entre el mundo cultural, las empresas, las pymes culturales, que hay que favorecer, y las tecnologías de la información y de la comunicación; profundizar, efectivamente, en los estudios sobre el impacto económico innovador y de dinamización económica de la cultura.

Concluyo, señora presidenta. Yo hago esta propuesta, vuelvo a repetir, para que esta Comisión haga una labor seria en esta materia, que yo creo que es importante, y estemos a la altura de las circunstancias. Tengo que decir que en los términos en que está planteada, por ese vicio de origen al decir que lo que vamos a aprobar aquí es que se incorpore la cultura a la estrategia de Lisboa, lo cual no tiene sentido porque ya está incorporada, desde luego mi grupo no la puede asumir.

— RELATIVA A LA NECESARIA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DEL TEATRO QUE DINAMICE EL SECTOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002206).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al 4.º punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la necesaria aprobación de un proyecto de Ley del Teatro que dinamice el sector, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa, la señora Méndez tiene la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Hace pocos meses, la Asociación de Directores de Escena de España (ADE) elaboró un texto que denominan, por su propio contenido: Bases para un proyecto de Ley de Teatro. Su objetivo, tal y como explican, es el de promover un debate de la sociedad y de la comunidad teatral en torno a la cuestión; asimismo, elevarlo a las diferentes formaciones políticas para que lo asuman, lo contrasten, lo definan y, tras los oportunos ajustes y concreciones, lo eleven al Parlamento para que desemboque en su aprobación. El objetivo de esta asociación no es otro que establecer los parámetros básicos del funcionamiento teatral. Ésta denuncia que en ningún momento se ha propuesto una visión global del teatro desde la que iniciar un proyecto de normalización y regularización de las actividades teatrales en su diversidad. La conclusión, por tanto, es la carencia de una normativa general que aborde la totalidad del sector, absolutamente descuidado en esta legislatura, un sector que precisa de una regulación para poder converger, de la misma manera que se persiguen otras cuestiones, con el resto de Europa.

El Grupo Parlamentario Popular apoya esta iniciativa en los términos y de la forma que se expresa en la presente proposición no de ley, cuyo texto, que se somete a votación, es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en el plazo de cuatro meses, un proyecto de ley de teatro que, respetando, como no puede ser de otra forma, las competencias de las diferentes administraciones, aborde el teatro como actividad y como sistema, la organización del sistema teatral, la cooperación entre las diferentes administraciones, los espacios escénicos, la educación teatral, los procesos, instrumentos y agentes de la creación teatral, los sistemas de difusión, el ejercicio profesional y su desempeño, así como la revisión de las enseñanzas teatrales tal y como están previstas en la LOE. El trabajo previo a la elaboración del anteproyecto deberá tener en cuenta el informe de la Comisión Especial de Artes Escénicas e Industrias Culturales, cuyas conclusiones fueron redactadas en el Senado el día 10 de diciembre de 2003; los trabajos del Plan General del Teatro, de octubre de 2003; las Bases para un proyecto de Ley del Teatro, de octubre de 2006, al que nos hemos referido, y los trabajos en curso de la Asociación de Directores de Escena de España en sus estudios de un posible anteproyecto de ley. Para ello, el Gobierno pondrá en marcha un grupo de estudio que eleve sus conclusiones antes del mes de junio de 2007. Y, por último, solicitamos que el texto que el Consejo de Ministros remita al Parlamento para su debate y aprobación sea también contrastado en la Cámara a través de comparecencias de responsables y expertos, y deberá estar concluido en su paso por el Congreso de los Diputados antes del mes de octubre de 2007.

Señorías, es de absoluta necesidad para el sector que se acometa cuanto antes una actuación por parte de un gobierno que lleva más de tres años desatendiendo con falsas y estériles promesas al sector del teatro. Hay muchas y bonitas definiciones del arte del teatro, una de Bertolt Brecht alude al arte teatral como el arte más humano, el más común de todas las artes, el que está más extendido, es decir, el que no sólo se practica en el esce-

nario sino también en la vida. El arte teatral de un pueblo o una época ha de ser enjuiciado como un todo. El mundo del teatro, en fin, precisa una normativa global que ya no debe esperar ni dejar pasar plazos innecesarios. En la actualidad, es un tema que se encuentra lo suficientemente maduro para acometerlo. No caben, por lo tanto, excusas ni demoras. El Congreso de los Diputados, donde estamos todos los grupos parlamentarios representados, debemos llegar a un acuerdo y, en particular, el grupo que sustenta al Gobierno no debe inhibirse, porque la madurez de los trabajos realizados obliga a tomar ya una determinación.

Los antecedentes, los estudios y trabajos realizados son muy prolijos. En primer lugar, la Comisión de las Artes Escénicas, creada en el Senado y cuyas conclusiones se redactaron en diciembre del año 2003, donde pasaron más de 24 expertos y además se realizó un cuestionario a 94 personas; la propia ministra de Cultura hizo su aportación a la Comisión. En la Comisión se analizó la doble dimensión de las artes escénicas y de las industrias culturales como un valor cultural y el valor económico de las mismas, afirmándose en la Comisión que, sin negar los valores sociales e ideológicos de la cultura que han de estar siempre presentes en un Estado social y democrático de derecho, resulta imprescindible exponer la incidencia que la industria de la cultura y el ocio tiene en la economía española. Como recomendaciones se hicieron varias, entre ellas hubo una específica para hacer un plan de teatro. Esa recomendación la acogió el Gobierno anterior y se realizó un plan de teatro que el Gobierno actual ha dejado que se muriera porque no lo ha ejecutado y no ha hecho absolutamente nada. Por último, están las bases que mencionaba al inicio de mi exposición. Creemos, por tanto, que ya no es tiempo de más palabras. En el último número de la revista *ADE*, don Manuel Vieites, que es vocal de la junta directiva de la asociación, realiza una crítica feroz de su propia inactividad hacia un sector que, como él denuncia, ha apoyado el proyecto de su partido. No queremos hacer más mención que remitirles a su lectura para afirmar que está cargado de razón. Nosotros, por nuestra parte, criticamos una desatención y una inactividad e incluso un desprecio, desprecio que se deja entrever cuando ustedes han elaborado leyes educativas y de universidades habiendo podido también contemplar el teatro desde el punto de vista docente. Un número importante de alumnos y de profesores no puede entender que estos estudios no estén contemplados ni se observe ningún tratamiento ni regulación como los que la Unión Europea prevé para ellos. Por todo ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa, ya que sería deseable poder llegar en breve a un gran pacto, tal y como solicita el sector y como también se estableció como recomendación en la Comisión de las Artes Escénicas del Senado. Sería conveniente ese gran pacto entre todas las fuerzas políticas y los agentes intervinientes que correspondan. Nosotros les tendemos la mano. No en vano estamos hablando de un arte que posee connotaciones de carácter social, educativo, cultural y económico. No es de recibo encogerse de hombros ante las miles de personas que desde los diferentes escenarios tienen algo que decirnos.

La señora **PRESIDENTA:** Por CiU, el señor Vilajoana intervendrá a continuación. Tiene la palabra.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Perdonen que haya tenido que ausentarme, pero tenía Junta de Portavoces.

Solamente quiero decir que nuestra posición respecto a esta proposición no de ley va a ser la de no apoyarla, y explicaré en qué sentido. Nosotros entendemos que el teatro es una actividad y es un arte con una gran aportación cultural y creativa, pero nos hemos dado una organización que hace que la cultura y el teatro estén transferidos.

En esta proposición no de ley hay elementos interesantísimos, por ejemplo, todo lo que se refiere a la conservación patrimonial de los teatros, pero entendemos que esto es una competencia claramente autonómica y casi diría municipal. Es decir, hay una serie de teatros, concretamente en Cataluña, cuyo valor no es tanto patrimonial en el sentido de que sean edificios de una gran magnificencia, sino que a veces tienen valores emocionales. Son teatros que tienen un valor emocional para una población concreta que sí que justifica plenamente —y normalmente el poder municipal lo hace— conservarlos, restaurarlos, etcétera, por estas razones puramente emocionales. Es decir, Mollerussa tiene una magnífica sala donde se han representado obras como el *Pessebre, Passió,* etcétera, desde hace muchísimos años, y tiene un valor no patrimonial pero, en cambio, sí histórico y sentimental muy importante que hace que el ayuntamiento decida conservarlo, remodelarlo, modernizarlo, con un coste mucho más alto que el que supondría hacer un teatro nuevo en otro punto.

Por tanto, en primer lugar, nosotros no somos muy partidarios de estas leyes generales que se hacen desde el Estado en las que se entra en cosas donde lo local y lo cercano es mucho más adecuado. Por otra parte, desde el punto de vista del apoyo a la creación y a la producción, entiendo que las comunidades autónomas deben aplicar sus políticas a sus grupos concretos y tener una política teatral razonable, de la cual haya información, evidentemente, al Ministerio de Cultura, y donde se establecen relaciones de este tipo, pero, en cambio, con una ley de estas características entraremos en una cosa que nos ocurre a menudo cuando desde el Estado o desde este Congreso pretendemos potenciar leyes de tipo generalista, que empezamos a tener problemas de competencias. Entendemos que desde las comunidades autónomas se debe hacer esta política teatral, lo cual no quiere decir que el Ministerio de Cultura, evidentemente, no pueda apoyar globalmente al mundo del teatro dando aportaciones o aplicando políticas consensuadas con las comunidades autónomas que beneficien a este sector y que lo hagan mucho más importante. Esta sería nuestra posición respecto a este tema.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA:** Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular.

Nosotros compartimos la idea de que el teatro es un servicio público y que corresponde a las administraciones la instauración de medidas que permitan la extensión de ese servicio a toda la población, pero para formular una adecuada política teatral es preciso conocer en profundidad la realidad, y la representante del Grupo Popular no tengo dudas que conoce que estamos inmersos en el estudio de un plan general de teatro. Por cierto, la iniciativa del Plan de Teatro, como bien conocen SS. SS., data de febrero de 2001, cuando la mayoría de los sectores teatrales, las asociaciones profesionales de ámbito estatal que reúnen a los actores, los dramaturgos y los productores, así como la Coordinadora estatal de salas alternativas, la Coordinadora estatal de ferias de artes escénicas y la Red española de teatros, auditorios y circuitos de titularidad pública, se sentaron con el Ministerio de Cultura, entonces del PP, con el fin de dotar al teatro de un plan de acción. Para ello se constituyó una comisión de estudio, que desde febrero de 2001 hasta la actualidad ha tenido veinte reuniones y que ha redactado doce documentos de trabajo, con la finalidad concreta de elaborar un borrador de propuesta de plan general de teatro, precisamente destinado a potenciar la actividad escénica en España. Un plan general de teatro que tiene precisamente que definir con claridad cuál es el papel del teatro en la sociedad española. Es evidente que el campo teatral tiene una dinámica propia que se puede analizar con una perspectiva global e integral. Un plan general que tiene que realizar un diagnóstico cono el rigor y la precisión adecuada para ser una muestra precisa de la realidad a la que nos enfrentamos. Hasta ahora, las actuaciones en este campo han sido sumamente parciales y circunstanciales, ancladas ante todo en la resolución de problemas concretos y centradas más en la conservación de lo existente que en proponer una ordenación global del mismo. Un plan general que tiene que buscar soluciones integrales para favorecer e impulsar los procesos propios del campo teatral desde la formación hasta la recepción. Un plan que, como es lógico, tiene que contar con el acuerdo y consenso de la práctica totalidad del sector teatral en España que, por cierto, no es fácil, pero ésa es la clave, que aúne voluntades y permita concitar consensos y acuerdos. Un pacto en el que se involucren los poderes públicos, los agentes sociales propios del sistema teatral y todas las instituciones y organismos o entidades directa o indirectamente vinculadas con el campo de las artes escénicas, que permita formular las grandes líneas de actuación en los ámbitos local, comarcal, autonómico y estatal, que tiene que responder a las demandas del sector. Por cierto, para conocimiento de la representante del Grupo Popular, la mayoría del sector se ha manifestado partidaria de un plan general de teatro y no de una ley de teatro. Podría recordarle las palabras del anterior secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca, que decía, palabras textuales: Ni yo ni nadie de mi equipo ha prometido que esto se convierta en ley. Un pacto que implicaría la instauración de un verdadero sistema, en consonancia con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno geográfico. Esto permitiría dotar al teatro español de cimientos económicos más sólidos, dar un paso más eficiente y con resultados sociales más visibles y, en definitiva, facilitar al sector teatral la asunción de sus responsabilidades públicas de cara al conjunto de la sociedad. Además, el Inaem está actuando de coordinador e incentivador de este Plan general de teatro al que posteriormente deberán sumarse las comunidades autónomas de manera solidaria. Reitero, la representante del Grupo Popular conoce el plan general de teatro, no voy a entrar a valorar el oportunismo de esta iniciativa, pero no procede esta propuesta ya que actualmente estamos inmersos en el estudio de un plan general de teatro. En mi humilde opinión, considerando la situación del teatro español, sería bueno no someter a los avatares de las opciones políticas este tipo de formulaciones porque realmente lo que se pretende es garantizar el pleno desarrollo del campo teatral.

En relación con las enseñanzas teatrales, entendemos que se trata de un ámbito que ha sido convenientemente desarrollado en la reciente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En cuanto a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, la Ley Orgánica de Educación las ubica en el espacio europeo de Educación Superior. Con esto pretendo dejar claro que las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático dan un salto cualitativo porque pasan a un espacio propio y flexible, ubicado en el marco europeo de la educación superior. Esto facilitará no sólo la transparencia de los estudios y la movilidad de los graduados entre instituciones de educación superior, sino el reconocimiento de los estudios no sólo en España sino en los 45 países adheridos al proceso de Bolonia. Se trata, pues, de sacar las enseñanzas de arte dramático del ámbito escolar, al que quiso reducirlo la Ley de Calidad del Gobierno anterior, para situarlas en el espacio europeo de Educación Superior. Señora diputada, como el Gobierno ya ha tomado también la iniciativa de la mejora de las enseñanzas de arte dramático en el contexto del marco europeo de educación superior, procede votar en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Entendemos que su propuesta no aporta nada nuevo y votaremos en contra de esta proposición. Confiamos en que se logre un gran pacto por el teatro que permita lograr el pleno desarrollo de nuestro sistema teatral, la convergencia teatral con Europa y la creación de un tejido teatral que haga más fácil el acceso a las artes escénicas en toda la geografía española y, lo más importante, que garantice el valor del teatro como servicio público.

— SOBRE LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2010 COMO AÑO MIGUEL HERNÁNDEZ EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO; GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO; GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ); GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC); GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV); GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS; GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS; GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002224.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley que firman conjuntamente todos los grupos parlamentarios de la Cámara sobre la declaración del año 2010 como Año Miguel Hernández en España. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Simplemente quería decir que me acaba de llamar la señora Montesinos, nuestra portavoz en esta materia, para decirme que venía hacia la Comisión pero que está teniendo problemas con los ascensores.

La señora **PRESIDENTA:** Como en primer lugar tendrá la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, habrá tiempo para que ella se incorpore y pueda tomar la palabra a continuación. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO:** Señorías, tengo el honor y la satisfacción de ser el portavoz del Grupo Socialista en esta proposición no de ley para declarar el año 2010 Año de Miguel Hernández, circunstancia que como poeta me hace especialmente feliz. Más allá de su biografía apasionante, de su lucha por la formación, su deseo de aprender y por difundir el conocimiento entre los que nunca tuvieron oportunidad de adquirirlo, quiero poner en valor su humanidad, su esfuerzo personal, su viento vital que le llevaba a afrontar cada vez mayores retos y a compatibilizarlos con su coherencia intelectual. Hay vidas con las que ninguna circunstancia podrá acabar nunca, vidas que son de todos nosotros, compartidas por millones de personas, y que son vividas por cada generación como propias mientras hablan entre sí de muchas cosas, compañero, del sufrimiento gris que asfixió tu oxígeno, del hambre de lo tuyo, del recuerdo de los aromas de la tierra y del brillo de la luna en las noches de octubre, cuando caminaban las estrellas en busca de la línea de mareas. A Miguel Hernández la poesía le salvó la vida, la vida que nunca desaparece, la que existe mientras somos memoria y testimonio, aquella que incendia de emociones los sentimientos, la que derriba barricadas y la que levanta banderas de esperanza. Su escritura fue simiente, un rayo que no cesa de poner voz en los gritos de quien sufre, en los labios de quien ama y en las miradas anónimas de quien descubre palabras para la supervivencia, para armar las tramas y las urdimbres de la vida, para llamar a las cosas por su nombre y para saber que dolor se escribe con letras de sufrimiento, sin libertad y cargada de múltiples ausencias.

Desde la Presidencia del Gobierno y desde el Ministerio de Cultura se valora muy positivamente esta iniciativa que servirá para potenciar la difusión de su vida y de su obra y servirá de marco para proyectar y realizar múltiples actividades en relación con la celebración del centenario del nacimiento del poeta. Tanto por el valor literario de su obra como por la relevancia cultural del autor, el Ministerio de Cultura, a través de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, tiene intención de participar en la organización y producción de un amplio programa de actividades, conjuntamente con el ayuntamiento, y se espera contar con la participación de otras instituciones, como el Centro Hernandiano de Estudios e Investigación, actuaciones que pueden ir desde la creación de una exposición sobre la vida y obra del poeta, utilizando documentos históricos, fotografías y objetos relacionados con él; la edición de un catálogo con artículos de los mejores especialistas sobre Miguel Hernández; la reedición de sus obras completas; la publicación de una biografía sobre el poeta; la celebración de un congreso internacional Miguel Hernández, organizado con la Universidad de Alicante, donde se contará con los principales investigadores sobre el autor, y generar un foro de debate sobre su obra y su relevancia literaria; la creación de un documental sobre la vida y la obra del poeta, sus compañeros de generación literaria, sus influencias, las referencias de personas que le conocieron, etcétera, así como facilitar las dotaciones presupuestarias suficientes para la programación de actividades del centenario, para que tengan el relieve y la importancia que merecen.

Muerto a los 31 años, temprano levantó la muerte el vuelo, su obra ha sido desde su publicación cita obligada de escritores, estudiosos, críticos y todos aquellos que buscamos mares más allá de los desiertos que frenan nuestros ojos, de los que pretendemos dibujar en los afectos azules, de los que precisan versos para saltar los días y de los que encienden poemas para calentarse al afecto permanente de sus brasas. Sus versos nacen de la tierra, de sus gentes, del borde de color de las madrugadas y de los sufrimientos compartidos causados por la gran herida común. Hay poetas que tienen la magia de tallar palabras para construir poemas con la solidez de los pórticos de piedra, con la musicalidad armónica de lo que está bien acompasado y con la cualidad etérea de la brisa minúscula que nace del movimiento de las alas de la más elemental de las partículas. Evolucionó desde la

marcada influencia de los clásicos hasta una mayor libertad en la composición y una mayor sencillez en su lenguaje, derivadas de su relación con Neruda y con Aleixandre, convirtiendo su poesía en cantos, donde lo popular, la ausencia de efectismos o de la barroquización de algunas obras iniciales, convirtieron su poesía en afectos emotivos que arraigaron en el alma de la sociedad de su época y que han sido desde entonces no sólo verso o reflexión o lamento, sino canción o referencia estética o lamento del tanto frío que anidó en el corazón partido de los hombres. Miguel Hernández fue un constructor de versos, un perito no sólo en lunas sino en interpretar las voces que construyen los días de las gentes, que conocen el sonido de los vientos en la sierra, la expresión del paisaje, el color en que florecen los almendros y los diversos matices del silencio que llegan después de las tormentas y en los que se va enredando la tarde. Es hora de ofrecer versos, palabras y homenajes a Miguel Hernández, el hombre y el poeta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra, para la defensa también de esta proposición no de ley, la portavoz del Grupo Popular, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** En primer lugar, como alicantina y como miembro del Grupo Parlamentario Popular, para mí es un gran orgullo y una satisfacción que se apruebe por unanimidad esta iniciativa que parte desde la Fundación Miguel Hernández, fundación que impulsó y que ha venido financiado desde el año 1997 el Gobierno de la Generalitat Valenciana, con Eduardo Zaplana entonces y con Francisco Camps ahora, que además impulsó el centro de estudios desde el que se difunde la obra y donde se han creado escuelas taller a través del Servef. Además, ese impulso y ese apoyo de los gobiernos valencianos llevó a la restauración y rehabilitación de la Casa Museo, en torno de la casa de la higuera, financiado siempre por gobiernos en este caso del Partido Popular, y ahora al compromiso que se adquirió hace escasamente unas semanas por parte de las Cortes Valencianas de la rehabilitación de la casa natal de Miguel Hernández. Yo creo que es de justicia reconocerle a Miguel Hernández su labor, su tarea y, desde luego, su obra; y el reconocimiento no hay mejor forma de hacerlo, como se decía, que celebrando ese centenario del nacimiento del más universal de los poetas alicantinos de la Comunidad Valenciana. Para nosotros que 2010 sea el año del poeta Miguel Hernández, que en toda España se hable de Miguel Hernández es muy importante para todos los alicantinos. Dicen quienes mejor lo conocían que era un poeta del pueblo, moderno, poeta del siglo XX, progresista, que luchó y escribió su obra por la igualdad y fundamentalmente por la solidaridad, pero sobre todo por la lucha desesperada, por la defensa siempre de su tierra y de sus gentes. Fue un poeta moderno y progresista, fue un poeta solidario y fue también, señoras y señores diputados, en ese trabajo y en esa lucha por su tierra y por su gente, un poeta trasvasista. Y me van a permitir que no teniendo yo la posibilidad de dar lectura a uno de sus poemas, como ha hecho el diputado socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, sí que, con la humildad de esta diputada, me permitan leerles estas estrofas. Decía así, y esto lo escribía en el año 1937 y está sacado de su libro *Pastor de la muerte:* «¡Ay, qué temprano nací, ay, que cegué y qué temprano! ¡Nunca seré el hortelano del huerto que apetecí! Donde no haya río, habrá canales de agua y granito, que están pidiendo en un grito el Tajo y el Ebro ya». Por tanto, mi homenaje no solamente a la figura de Miguel Hernández como gran poeta, sino además como un gran defensor del agua para todos, de la solidaridad entre las regiones y de su defensa a ultranza del Plan Hidrológico Nacional, sobre todo en lo concerniente al trasvase del Ebro y al trasvase del Tajo. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Yo y lo decía al principio creo que es de justicia que 2010 sea declarado Año de Miguel Hernández; además ha quedado claro y patente ese compromiso que hemos tenido desde 1997 las mujeres y los hombres del Partido Popular, ya sea desde el gobierno del Ayuntamiento de Orihuela, ya desde la Diputación Provincial de Alicante o desde la Generalitat Valenciana; por tanto, nos alegramos de que todos hoy nos sumemos a esa iniciativa que han tenido la fundación y que ha tenido la Asociación de Amigos de Miguel Hernández. También quisiera recordar que hoy se cumplen, gracias a la labor encomiable de la Asociación de Amigos de Miguel Hernández, diez años de la ruta ecoturística-literaria más masiva de toda la comunidad: la senda del poeta, y que además el senderista elegido este año ha sido Joan Manuel Serrat, que fue cantando los versos del poeta. De ahí nuestro orgullo y nuestra satisfacción, la del Grupo Popular en su conjunto, pero sobre todo en este caso destaco la mía, como alicantina que soy.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir en esta proposición no de ley? Tiene la palabra la señora García Suárez, por Izquierda Unida.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Vengo expresamente de otra comisión, pero no quería dejar de intervenir, muy brevemente, sobre esta iniciativa que, como ya se debe de haber dicho y explicado, es conjunta de todos los grupos, que nosotros también impulsamos y que nos alegramos mucho de que salga adelante.

En primer lugar quisiera decir que, más allá realmente de la biografía política y de la extraordinaria capacidad intelectual de Miguel Hernández, más allá de su enorme talento como poeta, quisiera resaltar los valores humanos, personales y solidarios de Miguel Hernández. Miguel Hernández fue, además de muchas otras cosas, una gran persona, y esto no solamente porque la biografía existente así lo dice, sino por las múltiples personas que después han escrito sobre él. Buen estudiante desde muy

pequeño, Miguel Hernández formó parte también de una generación que vio truncada su vida, vio truncada su juventud, su obra, y en definitiva vio truncada su libertad. Al estallar la guerra civil se alista en el bando republicano, y aun así, en plena guerra civil, siguió, en definitiva, como hacen las buenas personas, construyendo versos, construyendo palabras y construyendo emociones. La vida de Miguel Hernández, y su muerte fundamentalmente, son ampliamente conocidas y no podemos, aunque queramos, disfrazar ni las razones ni tampoco podemos cambiar la historia; no podemos modificar en definitiva el curso de la historia. Que todos nos pongamos de acuerdo en una iniciativa como ésta seguramente para él sería algo a celebrar, como también corresponde a una buena persona, pero seguramente le sorprenderían algunas cosas.

Creo que he llegado al final de una intervención en la que, aunque por respeto a él quizá debería haberlo dejado pasar, también le sorprendería que se le asociara con un problema como el que tenemos en estos momentos. Yo creo que no, que Miguel Hernández sería sobre todo un luchador ecologista, sería una persona defensora del territorio, defensora de los recursos naturales, y sobre todo sería muy, muy respetuosa con todos aquellos elementos naturales con los que no se debe especular nunca y no se deben utilizar para que los pueblos se enfrenten entre sí.

Por todo ello apoyamos esta iniciativa, que sin duda es una buena iniciativa conjunta.

— RELATIVA A LA RESTAURACIÓN, EN SU ÚLTIMA FASE, DEL CASTILLO DE PERACENSE (TERUEL), A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL 1 POR CIENTO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002230.)

La señora **PRESIDENTA:** Para defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre restauración, en su última fase, del castillo de Peracense, (Teruel), a través del programa del 1 por ciento cultural, tiene la palabra su portavoz el señor Lanzuela. Tiene la palabra.

El señor **LANZUELA MARINA:** Mi grupo ha presentado esta proposición no de ley en la seguridad de que podríamos obtener del Congreso de los Diputados un respaldo que supondría nada menos que la recuperación final, la restauración final de uno de los exponentes más extraordinarios que hay en la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de su patrimonio arquitectónico e histórico, como es el bellísimo castillo de Peracense.

Estamos en una zona en la que hubo unos perjuicios muy considerables en el último tercio del siglo pasado, después del cierre de las minas de hierro en Ojos Negros, Teruel, que surtían a los altos hornos de Sagunto. Precisamente una de las medidas apoyadas por todas las fuerzas políticas en Aragón fue el inicio de la restauración de este castillo de Peracense; fundamentalmente los dos grandes partidos en Aragón, el Partido Popular y el Partido Socialista, apoyaron distintas acciones, y la verdad es que está prácticamente recuperado el castillo, pero falta, entre otras cuestiones, un centro de interpretación del mismo y todo el montaje para que pueda recibir las miles y miles de visitas que ya se están efectuando en este momento al monumento.

Estamos ante un castillo en cuyas excavaciones se han encontrado huellas de las Edades del Hierro y del Bronce, posteriormente de la época islámica, y desde luego muy apegado a la historia de los últimos ocho o nueve siglos. El hecho de que vaya a través del 1 por ciento cultural daría seguridad a la restauración, tal como está planificada en la memoria que el Ayuntamiento de Peracense entregó al Ministerio de Cultura a principios de este año. Entendemos que, además de recuperar una joya importantísima, serviría como un aliciente turístico de enorme importancia en una zona que es de las más deprimidas de Aragón. Además siempre ha tenido el apoyo, como digo, de todas las fuerzas políticas, pero particularmente de los Partidos Popular y Socialista, y yo desde luego en este caso pediría al Grupo Socialista su apoyo, como lo ha hecho en otras ocasiones, en otras administraciones públicas, ya que así haríamos si es que el Ministerio de Cultura al final hiciese caso a esta proposición no de ley un gran favor a una zona de la provincia de Teruel muy importante, a la vez que recuperaríamos, como ya he dicho, esa joya absoluta dentro de los castillos, que son muchos y muy importantes en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero éste tiene unas peculiaridades que lo hacen especialmente importante. Por ello pido el apoyo del resto de los grupos, y muy particularmente el apoyo del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Empezando por decir que lamento profundamente no poder apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, porque todos tenemos interés —lo hemos demostrado a lo largo del tiempo ambos partidos— en que en el castillo de Peracense finalmente terminen las obras de restauración, ya que ciertamente es un castillo de los más bellos de Aragón, de los más importantes, debo aclarar que el problema que tenemos en este momento es que se ha planteado de una manera en la que no es posible aceptar lo que se solicita, porque no se está cumpliendo ninguno de los requisitos que la orden del Ministerio de Cultura exige para que las obras puedan ser acogidas dentro del 1 por ciento cultural. Y el problema es que se presenta el día 15 de marzo en el registro, que llevó personalmente —además me consta porque me lo ha dicho él— el señor Lanzuela la petición para un centro de interpretación del castillo de Peracense, y se presenta para una obra que no se puede acoger a este apartado.

El punto número 1 de la orden que desarrolla los requisitos que hay que reunir para que las obras puedan ser acogidas al 1 por ciento cultural dice que se exceptúan las construcciones u obras de nueva planta, aunque sean para actividades culturales, y ésta es una obra de nueva planta; estaría fuera del recinto, como es lógico, del castillo de Peracense. Pero, además de eso, no se presenta, como es preceptivo también en esta misma orden, un proyecto; se presenta una memoria. Una memoria no tiene nada que ver con un proyecto, una memoria es un documento muy simple.

Además, cuando se presentan los proyectos, al tratarse de un bien catalogado, estos proyectos tienen que ser obligatoriamente visados e informados por las comisiones provinciales de Patrimonio, y en Aragón en concreto la Dirección General de Patrimonio no tiene conocimiento de ninguna petición a este respecto; es decir, el Gobierno de Aragón desconoce esta petición. Por tanto, como ven, se están incumpliendo prácticamente todos los requisitos que son necesarios para entrar en el 1 por ciento cultural. Yo quiero recordar aquí que el 1 por ciento cultural, desgraciadamente, no tiene un presupuesto tan grande como para acoger todas las obras que seguramente se merecen ser acogidas para restaurar o proteger nuestro patrimonio histórico, de ahí que la comisión mixta que rige este 1 por ciento cultural se viera obligada, en diciembre de 1994, a arbitrar unas normas para intentar dar prioridad a las obras, poder acoger aquellas que realmente son más importantes, más emblemáticas o tienen mayor valor. El séptimo de la orden que regula el 1 por ciento cultural, dictada al amparo precisamente de los acuerdos de esta comisión mixta, por el Ministerio de Cultura, dice que también la comisión mixta, a la hora de establecer las prioridades, tendrá en consideración el criterio de la comunidad autónoma en la cual está el municipio y el bien cultural sobre el que se solicita su inclusión.

Nada de esto se ha cumplido, por lo que me parece un auténtico despropósito, dicho por supuesto con todos los respetos y el afecto que le tengo al señor Lanzuela. Por tanto, yo creo que nosotros no tenemos derecho a solicitar para una obra nuestra, de Aragón, lo que no estamos dispuestos a permitir para los demás. Aquí hay un procedimiento lógico, y es que el ayuntamiento, cumpliendo con la orden que estoy convencido que el señor Lanzuela tiene que conocer, y por eso todavía entiendo menos que no la haya cumplido ministerial que lo regula, lo solicite al Ministerio de Cultura, a la comisión mixta, aportando toda la documentación necesaria y no lo que ha hecho, que no ha aportado prácticamente nada para que la comisión pueda tener en cuenta la petición. Y si una vez se dedujera de la documentación presentada que puede ser acogido al 1 por ciento cultural este proyecto, entonces yo entendería que si, pudiendo ser acogido, no lo fuera, el señor Lanzuela o cualquier otro diputado pudiera decir: voy a presentar una proposición no de ley para buscar el respaldo del Parlamento, porque le pudiera parecer una injusticia o una falta de consideración hacia una obra que reúne todas las condiciones, y que se ha solicitado en tiempo y forma.

No puedo comprender que se presente una proposición no de ley antes de cumplir con los requisitos que la orden exige, o sea, sin cumplirlos. ¿Para qué? ¿Para que el Parlamento respalde algo que es imposible llevar a cabo, porque no se están cumpliendo los requisitos de la orden ministerial de Cultura que recoge los criterios de aceptación. Yo creo que esto ha sido un cierto despropósito, por eso nosotros vamos a votar que no a esta propuesta.

Lo que le digo desde aquí es que, como nosotros también tenemos interés en que se desarrolle, en que terminen las obras del castillo de Peracense e incluso en que se pueda hacer ese centro de interpretación, habrá que buscar otras formas. Hasta ahora, como bien ha dicho el señor Lanzuela, ha sido siempre el Gobierno de Aragón primero con el PSOE, después con el Partido Popular el que ha impulsado la rehabilitación de ese castillo. También debo decir que en el año 2000 ha habido una partida del Plan Especial de Teruel que se ha dedicado no sé la cantidad, pero creo recordar que eran unos 15 ó 16 millones de pesetas al castillo de Peracense. Habrá que buscar otros sistemas de financiación para conseguir lo que se pretende, pero desde luego con el 1 por ciento cultural, por lo comentado, es imposible, y es por esa razón que vamos a votar no a la proposición no de ley.

— RELATIVA A UN CALENDARIO DE PROPUESTAS Y MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER EJECUTIVO EN RELACIÓN CON EL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002253.)

La señora **PRESIDENTA:** A continuación pasamos al punto 7.º del orden del día, proposición no de ley relativa a un calendario de propuestas y medidas urgentes de carácter ejecutivo en relación con el sector cinematográfico y audiovisual, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, tiene la palabra su portavoz la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Voy a partir de dos premisas. La primera, sin la menor duda, es que creemos que hace falta una ley del cine, por decirlo en términos resumidos. Instamos, en toda la medida que podamos, al Gobierno a que salga del actual marasmo en que se ha metido, con una torpeza notable por parte de la ministra de Cultura, pero nuestra voluntad, nuestra prioridad es que salga adelante la Ley del Cine. Segunda premisa, el sector necesita medidas urgentes, y por eso lo creemos. No es admisible que la señora ministra diga una y otra vez, sin recato, que la situación del sector es extraordinaria, y lo dice; en primer lugar, si el sector no lo dice así, ella quién es para decirlo,

quiénes somos nosotros; el conocimiento lo tienen ellos. Por lo tanto, creemos que la situación, no de la calidad de nuestro cine, es evidente, pero sí de toda la industria y de todo el sector que se mueve en torno a ella es alarmante, no digo grave ni preocupante, digo además alarmante, y por lo tanto insistimos: prioridad absoluta, sacar adelante la Ley del Cine.

Saben además que nuestro compromiso siempre fue, enmendaremos, naturalmente que si llegaba esta ley debidamente estudiada, consensuada y acordada, tendrían nuestro voto. Lo que sucede muchas veces es que viven ustedes muy bien contra el Partido Popular, y en el momento en que el Partido Popular no se enfrenta con ustedes, lo que se pone de relieve es la incapacidad del Gobierno de hacer. Todo lo que no sea declararnos a nosotros culpables lo que revela es una incapacidad de actuar. Por ello, partiendo de que esto no puede esperar, partiendo de que los plazos se nos están viniendo encima, todavía estaríamos a tiempo; hay leyes que se han hecho con poco tiempo, si vienen suficientemente maduras, pero la prioridad es sacar la Ley del Cine adelante.

Ahora bien, si esta ley no saliera adelante, aquí hay una cantidad, y sobre todo unas medidas que, no sólo por su cantidad, sino por lo sustantivas que son, habría que tomar, con ley o sin ley. Si es con ley, bienvenida, y rogamos que en la medida en que este Parlamento tiene fuerza y el Grupo Socialista pueda hacer, insistan ustedes con el Gobierno para el desbloqueo de una situación que, con enorme torpeza, se ha llevado por parte del Ministerio de Cultura, y creo que me quedo muy corta y muy cortés al utilizar la palabra torpeza. Medidas que sin embargo, si no hubiera ley, habría que tomar, y nos gustaría que nos dijeran por qué no. Hemos seleccionado las medidas que tienen un denominador común, a las que nadie se opone y que, por otro lado, no necesitan una ley específica, solo una voluntad política. Por lo tanto, si no se hiciera la ley, si el proyecto no fuera estudiado y remitido al Congreso en tiempo por el Gobierno socialista, lo que sí le queremos decir es que hay cuestiones que no pueden esperar y que no necesitan una ley específica.

Cuestiones que deben esperar, a nuestro juicio, y empiezo en el sentido contrario. A un sector como es el de las televisiones, que ha colaborado el Gobierno popular estuvo en el origen de esa ley estrechamente con el cine y ha cumplido sus obligaciones, no se le puede hoy imponer una vuelta de tuerca a una normativa que tiene recurrida en el Supremo. Por lo tanto, aplacemos lo que tiene que ver con la participación de las televisiones, dejémoslo como está, y cuando se resuelva el recurso, ya veremos. Están colaborando y muy estrechamente, con cumplimiento riguroso de la ley, las televisiones y todo el sector del cine, como no puede ser de otra manera. Dejemos por tanto aparcada esa cuestión, la dejamos en las medidas y la dejamos en la ley. Si sería muy simple, si no se hubiera buscado el enfrentamiento. Cómo es posible que en dos sectores que colaboran tan estrechamente se provoque tal enfrentamiento como el que hay ahora. Por lo tanto, dejemos fuera una cuestión controvertida y actualmente recurrida, y que se siga funcionando con la norma que hay ahora, que está produciendo una colaboración muy eficaz.

Ahora bien, no podemos aplazar y para eso está el articulado de la Ley de Presupuestos las medidas fiscales. Todos reclaman medidas fiscales, todos. Yo sé que ustedes van a decir inmediatamente: por qué ustedes no las tomaron. Es evidente que nosotros no hicimos el cien por cien de las cosas que hubieran estado en nuestra mano, es evidente también que los tiempos cambian, es evidente que las cuestiones maduran, y es evidente que eso nunca nos invalidará para reclamar lo que creemos que es necesario. Por lo tanto, medidas fiscales, y aquí las detallamos. A nuestro juicio, hay que tomar unas medidas muy desde el punto de vista de la Administración Tributaria generosas, pero al menos las que el Gobierno, en aquel nonato anteproyecto, introdujo en la ley, cuando este debate pasó al despacho de la señora vicepresidenta, que parece que era más lógica en su actuación que la ministra de Cultura; al menos las medidas que ahí están y, a nuestro juicio, otras que deben ser más generosas. Para eso está el articulado de la Ley de Presupuestos. ¿Lo perfecto? Que salga adelante la ley. El segundo paso: no dejemos pasar la posibilidad de hacer esto en presupuestos.

Segunda medida que me parece que sólo depende de la voluntad política y de la competencia, es evidente, así como del ritmo de trabajo, que por cierto queremos reprochar que estemos hablando de esto después de tres años de gobierno; esto debía de estar planteado tres meses después de haber hecho ustedes tan infinitas promesas al sector, promesas que nosotros hubiéramos apoyado; pero que estemos tres años después estudiando esto no tiene sentido.

Otra cuestión incumplida que no necesita una ley específica: hagan ustedes el desarrollo de la Comisión Nacional de Propiedad Intelectual. Saben que todos los sectores y los consumidores tienen problemas a la hora de liquidar derechos y de tramitar toda esta cuestión de la propiedad intelectual. Desarróllenla. Le hemos preguntado al subsecretario de Cultura, y nos dijo que lo estaban viendo, que era difícil. Era difícil de hacer, pero los servicios jurídicos del Estado existen; si está en una ley que lleva un año en vigor. Cómo no se desarrolla esto. Esto no requiere ni siquiera una ley nueva, nada; sólo requiere un cumplimiento. No se puede aprobar aquí una cuestión en junio de 2006, y llegar a junio de 2007 y una cuestión vital, que pondrá orden en un ámbito muy, muy complicado, no han sido ustedes capaces de desarrollarla.

Otra cuestión que me parece que está *ad calendas graecas,* insisto, como está el ritmo de actuación de este ministerio, supongo que del Gobierno en su conjunto, pero desde luego de este ministerio es la transformación en agencia. Aprobamos una ley, de nuevo va a hacer un año, hay unos plazos, los plazos previstos sabemos cuáles son, pero no hemos conocido un solo movimiento

de los organismos que dependen del Ministerio de Cultura para avanzar en este sentido. ¿Qué es lo que hay que hacer? ¿Esperar todos, todos, todos los plazos para empezar entonces a estudiar? ¿Es que el ICAA no tiene ya 22 borradores debatidos con todo el sector, conocidos por esta Cámara? ¿Cómo es posible que un año después de tramitado el proyecto de ley, que está en vigor la ley, no estemos conociendo qué actuaciones se están llevando a cabo ni por el ICAA ni por el INAEM? Quiero recordar que además aquí hay mandatos del debate del estado de la nación, que hay acuerdos unánimes en el Congreso de los Diputados, en el Pleno. Quiero recordar que cuando se hace un mandato en el debate del estado de la nación tiene una vigencia de un año, hay que cumplirlo antes de ese año. No se cumple cuando uno quiere, se cumple en ese año. Estamos en vísperas de un nuevo debate del estado de la nación y volvemos a repetir lo de la agencia. Es que esto no tiene sentido.

Y por último y esto comprendo que es opinable; ustedes me pueden contestar aquí si lo creen necesario o no, lo otro es ineludible reformen la Comisión Antipiratería. Si el sector estaba conmocionado por todos los lados, desde luego la piratería va a dejar a este sector machacado, y yo creo que ya no tengo tiempo de darles los números que, por otro lado, están aquí. Esa comisión no funciona, y mientras no tenga una autoridad única, mientras no tenga un reposo en una comisión de propiedad intelectual, no va a funcionar nunca.

Por tanto, señores socialistas, primero, la ley. No está en nuestra mano decirle al Gobierno que acelere, no está en nuestra mano decirle al Gobierno —no me gusta decirlo— que margine a una especie de partido tomado por el Ministerio de Cultura de enfrentar sectores. Desbloqueen esto, dejemos fuera la cuestión de las televisiones; ya lo veremos. Saquen adelante esta ley, y van a tener nuestro apoyo parlamentario, seguro, seguro. Hagan la Comisión de Propiedad Intelectual, reformen la Comisión Antipiratería, que ustedes mismos reconocen su inutilidad, y si no estuviera a tiempo la ley, introduzcan las medidas fiscales en el articulado de la Ley de Presupuestos. Esto es de vida o muerte, se lo debemos al sector, y yo creo, si fuera ellos, que me estaría sintiendo un poco tomada el pelo por un gobierno que, largos tres años después de llegar, no ha sido capaz de poner en marcha una medida para el sector.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Nosotros compartimos en muchos aspectos lo que comentaba la portavoz del Grupo Popular, sobre todo en tres líneas fundamentales. En primer lugar, el cine en España necesita ayuda. Es cierto que estamos en un nivel de producción alto, estamos entre 80 y 100 películas, pero de éstas, muy pocas, muy pocas consiguen rentabilidad, y éste es el problema del cine. En España tenemos un buen nivel actoral, tenemos buenos actores, buenas actrices, tenemos unos magníficos técnicos de sonido, de luz, estilistas, o sea, tenemos muy buenos profesionales. Tenemos productores independientes potentes, empezamos a tener ya productores de tipo intermedio potentes. Tenemos algunos éxitos espectaculares no solamente a nivel del Estado español, sino a nivel internacional, pero la gran mayoría de películas que se hacen en España no tienen una gran repercusión. Y en España también hemos de entender que hay distintos centros de producción. Las televisiones autonómicas han generado una industria audiovisual a su alrededor muy potente, y en estos momentos se hace cine para cine y para televisión en Andalucía, en Galicia, evidentemente, en Madrid, en Cataluña, en el País Valencià, etcétera. En cualquier caso, ¿cuál es el gran problema? Primero, que las televisiones son determinantes en este mundo, determinantes. Es decir, ¿por qué se ha generado industria audiovisual potente alrededor de las televisiones autonómicas? Alrededor de la televisión gallega se ha generado una industria importante, positiva, fundamental; alrededor de TB3 se ha generado una industria potente que hace 28 películas al año. Ahora, repito, muy pocas ganan dinero, o viven de los derechos de antena, o de las coproducciones de las televisiones autonómicas, más la ayuda autonómica, más la ayuda del Estado. Esto hace que al final, en el mejor de los casos, no se pierde ni se gana dinero, y esto es un poco el problema del cine en este país. Pero no es un problema de España, y lo he dicho en más de una ocasión, es un problema europeo. El cine europeo no va bien. ¿Por qué no va bien? Porque somos capaces de generar películas maravillosas pero, primero, el mercado europeo no es un mercado único como lo es el americano, sino que son industrias individualizadas que no generan suficiente mercado. Otro problema que tiene es que no circulan adecuadamente las películas. Este no es un tema que afecte solo, evidentemente, al Estado español, sino que tampoco se ha llevado a cabo, creo yo, una política adecuada desde la Unión Europea en este tema. La comisaria Viviane Reding creo que podía haber hecho y podría hacer más para generar un mercado europeo, para que el cine europeo que se produce en estos momentos se moviera con más facilidad, que consiguiera mercados más potentes y, por tanto, que fuera en general más rentable. Por tanto, tenemos un problema, lo tenemos. Estos problemas se pueden resolver con leyes o no. Se está intentando llevar adelante una ley, que yo creo que está muy bien y la vamos a apoyar, pero no conseguimos sacarla adelante porque, como dije ya en su día en esta propia Comisión y también en público, en los medios de comunicación, esta ley necesita elementos claves como que el sector esté de acuerdo, y cuando hablo del sector hablo de productores independientes y no tan independientes, hablo de exhibidores y hablo clarísimamente de televisiones. Esto no es fácil, y entiendo que no lo sea, pero es necesario un acuerdo de este tipo.

Por otra parte, también creo que es verdad que de alguna forma hemos de utilizar mecanismos mejores para gestionar todo este tema desde lo público, y en este sentido la propuesta de agencia me parece una propuesta fundamental. En Cataluña hace unos años, y me siento un poco responsable de este tema, lanzamos el Institut Català de Indústries Culturals, que es una fórmula de agencia que ha sido positiva, que ha funcionado, que ha dado más agilidad a la gestión de este sector, hasta el punto de que en estos momentos productores no catalanes utilizan el ICIC porque entienden que es un mecanismo mejor y dicen que ojalá dispusieran de esta fórmula en todas partes. Pues sobra el ojalá, que se tenga, si no pasa nada, no tenemos el registro exclusivo y además es un mecanismo ya probado que funciona, y cuando ha habido un cambio de gobierno se ha mantenido y potenciado y por tanto está encima de la mesa, no hace falta darle muchas vueltas, ya está creado y funciona.

Por tanto, la ley, bien. Dicho esto, ¿por qué vamos a apoyar esta proposición no de ley? Porque entendemos que dice y promueve cosas razonables. Y si hay una ley y somos capaces de hacerla inmediatamente, maravilloso, pero, por si acaso, está bien aprobar esta PNL que en el fondo aporta elementos a los que no hace falta que llegue la ley. Por ejemplo, que necesitamos medidas fiscales. Yo entiendo que al señor Solbes no le apetezca, pero el señor Solbes tiene un superávit maravilloso, cosa de la cual nos felicitamos todos, pero podía utilizar algo de este superávit, porque estamos hablando de 10.000 millones de euros, no está mal, cuando además preveía que hubiera un superávit de 1.000, por tanto, tiene una sorpresa positiva de 9.000. Hombre, el señor Solbes podría estirarse un poco más y poner algo de su parte, que no pasa nada. Yo creo que la economía no se hundirá ni costará mucho hacer un esfuerzo en este sentido, que además yo creo que es necesario, que es razonable y que el sector solicita y entiendo que con razón, y además, repito, el coste es menor de lo que el señor Solbes incluso se imagina. Esto en cuanto al tema de la agencia.

La propiedad intelectual. Hemos hecho una adaptación de este tema a la normativa de la Unión Europea que hemos de aplicar, hemos aprobado cosas aquí por unanimidad y trabajamos mucho en Comisión en este tema, entonces, no puede ser que ahora nos entretengamos y que estemos todavía así. Yo mañana tengo una visita a las doce de unos señores que vienen a preguntarme cómo es que no aplicamos cosas que hemos aprobado, que hemos apoyado y por qué no insistimos en que se pongan en marcha. ¿Que es complicado? Ya lo sé, pero no nos pagan para hacer las cosas fáciles. Por lo tanto, adelante.

Hay otro tema, que también ha comentado la portavoz, de una gran complejidad pero deberíamos de ser capaces de hacer algo en la línea que propone la PNL y además en otra línea que yo creo muy positiva, y me refiero a todo el tema de las descargas de copias. Es decir, si el cine ya tenía problemas, ahora tiene uno más. El mundo del vídeo representaba el 30 por ciento de ingresos para una película, y esto se ha ido a hacer puñetas, y perdonen la expresión. Es decir, con estas copias, esta fuente de ingresos, repito, del orden del 30 por ciento, ha disminuido dramáticamente. Algo hay que hacer y podría hacerse en la línea que se propone en la PNL, intentando que esta comisión antipiratería esté más unificada, actúe más enérgicamente, etcétera, y hemos de hacer otra cosa fundamental que es una campaña pública, como se ha hecho en otros momentos. Hace solo veinte años no pagar impuestos era un acto de inteligencia, ahora es una choricería, es un atraco, y esto lo hicimos en poco tiempo, convencimos a la sociedad de que había que pagar impuestos. Bueno, pues hemos de convencer a la sociedad, a los jóvenes y a los que no lo son, de que esto de piratear está mal socialmente, y en esto hemos de hacer un esfuerzo colectivo de presión social, que al señor, la señora o quien sea que piratee se le considere una persona que está robando, poco, pero robando. Por lo tanto, hemos de hacer un esfuerzo, y yo entiendo que el que hacemos no es suficiente.

Por esto, señoras y señores diputados, lo importante es hacer una ley porque creo que compartimos todos que tenemos un problema delante, que lo hemos de afrontar desde distintas vías, que la ley puede ayudar pero no va a resolverlo todo, y creo que es bueno poner sobre la mesa en estos momentos un conjunto de medidas que, como se decía, dependen más de una voluntad política y, en algún caso, de decisiones que se pueden tomar a corto plazo sin esperar a la ley. A mí al menos me parece bien aprobarlo. Es decir, ya lo tenemos, esto no es perjudicial, lo que dice es razonable, vamos a ponerlo encima de la mesa. ¿Que además conseguimos rápidamente hacer la ley, la aprobamos y es maravillosa y la aplicamos? Fantástico. Pero, repito, no es malo poner encima de la mesa esta PNL, sin otro objetivo que atender la necesidad de tomar medidas urgentes sobre un sector que nos parece de absoluta importancia tanto desde el punto de vista cultural y económico como de proyección colectiva.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES:** Señorías, hago uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular, que presenta una serie de medidas urgentes en relación con el sector cinematográfico y audiovisual.

Debo empezar diciéndoles que para el Grupo Parlamentario Socialista el sector audiovisual en su conjunto es un sector estratégico en lo que atiende a la riqueza y a la diversidad cultural que conviene preservar, que conviene proyectar en el futuro asegurando su continuidad; también desde el punto de vista económico, por lo que significa en términos económicos y de empleo, y desde el punto de vista tecnológico, pues el desarrollo

de las nuevas tecnologías de la comunicación, de la cultura y de la información son de enorme trascendencia para el desarrollo del conjunto del país. Y hay que decir que un sector estratégico de estas características, como bien apuntaba el señor Vilajoana y también la proponente, requiere de la intervención de los poderes públicos, hay que actuar sobre este sector. ¿Y cómo se interviene? Regulando, protegiendo, incentivando. La razón es muy sencilla; la razón es que hay unos intereses generales que defender que son los intereses generales que derivan de la cultura, que derivan de la economía y que derivan de la tecnología; en lo que atiende a la cultura es muy importante la riqueza de lo diverso. Por lo tanto, reitero la necesidad de que los poderes públicos estén muy atentos al desarrollo de este sector. Desde los poderes públicos, desde el Gobierno de España, ¿cómo se interviene? Pues con recursos de los Presupuestos Generales del Estado, con incentivos fiscales, con cuotas de pantalla, condicionando la acción privada que deriva de las concesiones públicas. Por lo tanto, hay instrumentos a través de los que hay que actuar.

Yo comparto con las dos personas que me precedieron en el uso de la palabra la preocupación. Esto es una preocupación de todos, es una preocupación compartida. Creo sinceramente que existe una voluntad de actuar conjuntamente. Existe una voluntad de consenso en los sectores y subsectores que operan en este espacio cultural, en las distintas fuerzas sociales también existe esa voluntad de entendimiento y de consenso, y creo sinceramente que también las distintas fuerzas políticas tienen esa voluntad de consenso. Sin lugar a dudas que esto requiere generosidad de todos, pero también sobra el oportunismo de algunos, sobra el regate corto, sobra la mirada baja en este tipo de cuestiones. La proposición no de ley que presenta el Partido Popular yo creo que no aporta nada. Evidencia su atención, obviamente, pero también evidencia cierto sentido de oportunismo. Y permítanme que explique punto por punto esta proposición no de ley con el ánimo de convencerles, con el ánimo de que la retiren y con el ánimo de que el señor Vilajoana cambie su anunciado voto.

Debo empezar diciéndoles que el Ministerio de Cultura ha elaborado, previo extenso y fructífero debate y múltiples conversaciones con todas las asociaciones profesionales y las televisiones públicas y privadas, un amplio proyecto de Ley del Cine que está pendiente de su aprobación por el Consejo de Ministros.

A la primera medida propuesta que presenta en esta proposición no de ley, debo decirle que la conversión del ICAA en una agencia está contemplada en ese proyecto de ley, por lo tanto, hacer del actual Instituto de Ciencias y Artes Audiovisuales una agencia estatal se contempla en el proyecto de ley.

La segunda medida propuesta es sobre, incentivos fiscales. En cuanto al punto a) debo decirle que no procede aplicar en España el modelo irlandés, no es conveniente, primero, porque no se ajusta al modelo fiscal español y, segundo, porque la manera de actuar sobre el sector está más bien pensada para un país que tiene una cinematografía de dimensión pequeña (diez, quince películas al año), que es el caso de Irlanda, y no como en el caso de la producción cinematográfica española, que en el año 2006 superó los 150 largometrajes, por lo tanto, son casuísticas distintas que requieren actuar de una manera distinta. Apunta la proposición no de ley en el punto b) una opción que es la que se recoge en el proyecto de ley, por lo tanto, esto que usted apunta aquí está recogido en el anteproyecto. En cuanto al punto c), en el texto del anteproyecto se habla del coproductor financiero, que en el anteproyecto sale beneficiado si se acoge a una agrupación de interés económico ya que este sistema permite desgravar el 18 por ciento de la inversión, por lo tanto, eso también está recogido en el proyecto de ley. En cuanto al punto d), debo indicarle, señora Rodríguez-Salmones, que los beneficios fiscales que se plantean en el proyecto de ley son para los productores y nunca para los exhibidores. La razón es obvia, estamos tratando de aminorar riesgos para el productor, para el creador. Cierto es que para cualquier productor cinematográfico que se mete en una aventura de producir un largometraje se trata de una operación siempre de alto riesgo. ¿Por qué es de alto riesgo? Porque nunca tenemos garantizada la genialidad del producto, la excelencia, porque estamos hablando de producción cultural, de producción artística, y eso no es producción industrial.

En cuanto a la tercera medida propuesta, hay que decir que en año y medio de existencia la comisión antipiratería ha ido poniendo en marcha con notable éxito las medidas previstas en los distintos ejes de actuación del Plan integral del Gobierno para la disminución y la eliminación de actividades vulneradoras de la propiedad intelectual. En esta comisión están representadas todas las administraciones públicas y el sector privado, y desarrolla sus funciones, atribuidas en el real decreto de su creación, que son de coordinación entre los miembros que la forman para el estudio, propuesta y ejecución de las actuaciones que se desarrollan en el plan integral del Gobierno. Debemos decir que hay un importante incremento de las dotaciones policiales de vigilancia en materia de protección de propiedad intelectual y que el Ministerio del Interior está desarrollando una actuación muy destacada en la protección de los derechos de propiedad intelectual y de lucha contra la piratería, y esto está reconocido por el sector por los logros alcanzados. Sabemos que hay mucho recorrido por hacer, pero sí es cierto que están puestos todos los raíles, todos los caminos están diseñados por parte del Gobierno y, particularmente, por parte del Ministerio del Interior, que creo que en las últimas semanas ha evidenciado ciertos éxitos, ha alcanzado éxitos muy importantes, por los cuales desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarles.

En cuanto a la comisión de propiedad intelectual, sabido es que existe un compromiso firme del Gobierno de regular esta comisión, que está trabajando en ello, que está haciendo que los distintos sectores y los múltiples

intereses que actúan ahí encuentren un punto en común. Los trabajos técnicos están muy avanzados, pero es necesario hacerlo con las garantías jurídicas suficientes dada la relevancia económica y social de las funciones que esta comisión tiene que asumir.

En relación con la quinta medida que se propone, el texto del anteproyecto de ley prevé una dotación anual para el Fondo de protección cinematográfica, y creo que esto está avalado, señoras y señores diputados, por lo que ha hecho el Gobierno a lo largo de los últimos tres proyectos de Presupuestos Generales del Estado. El Fondo de protección cinematográfica se ha visto incrementado de una manera sustantiva, y esto ahora se va a recoger en la nueva ley y, por lo tanto, va a estar garantizado, pero creo que tenemos el aval de haber realizado y ejecutado dos presupuestos y uno que está en fase de ejecución.

En cuanto al punto 2, que pide que se elabore una ley, debemos volver al principio de mi intervención. El anteproyecto de ley está redactado, se están ultimando algunas cuestiones, y en cuanto eso finalice, pasará a ser aprobado por el Consejo de Ministros y posteriormente a su tramitación parlamentaria.

Por último, quiero decirle que España y Francia tienen claras diferencias fiscales, por lo que el sistema francés no se puede aplicar sustancialmente en España. España tiene una manera de intervenir sobre el sector audiovisual distinta del sistema francés. En Francia se cobra una tasa del 11 por ciento por entrada al cine o del 5,5 por ciento por la publicidad en las televisiones públicas y privadas, y esto se ingresa en un organismo que es similar al ICAA nuestro. También dicho centro recibe un 2,5 por ciento sobre el precio de los vídeos o DVD que se comercialicen; en España tenemos un sistema de caja única, el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda redistribuye. Cierto que el sistema francés se revela como eficaz; cierto que el sistema español se revela como eficaz en cuanto a la distribución que se hace luego a través del Fondo de protección cinematográfica.

Esto es lo que nos hace a nosotros poder decir con claridad, en relación con los puntos que plantea esta proposición no de ley, que todo ello forma parte de las preocupaciones del Gobierno, que el Gobierno está tomando este asunto con mucha seriedad y rigor, y, la verdad, no entendemos que el Grupo Popular a estas alturas presente una serie de medidas urgentes y un calendario inamovible cuando estamos trabajando en un sector que, como ustedes bien saben, es complejo, los intereses concurrentes son múltiples, son contradictorios, pero creo que a estas alturas podemos afirmar que hay mucho camino avanzado y que en un plazo no muy tardío podremos abordar la tramitación parlamentaria de la ley, que daría plena satisfacción y de una manera definitiva a todo lo que aquí se plantea. Es por lo que yo les pido a ustedes que retiren esta proposición no de ley y al señor Vilajoana que, en todo caso, reconsidere su posición inicial.

— RELATIVA AL AÑO EUROPEO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente: 161/002256.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que figura en el octavo lugar del orden del día, relativa al Año europeo del diálogo intercultural, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Señoras diputadas, señores diputados, con el objetivo de estimular el diálogo intercultural como instrumento que ayude a los ciudadanos europeos y a todos cuantos viven en la Unión Europea a adquirir los conocimientos y las aptitudes que les permitan convivir en un entorno más abierto y complejo y de sensibilizar respecto de la importancia de desarrollar una ciudadanía europea activa y abierta al mundo, que respete la diversidad cultural y que esté basada en valores comunes, la Comisión Europea propuso que el próximo año 2008 sea el Año europeo del diálogo intercultural. Sin duda, el diálogo intercultural garantiza el proceso de integración europeo, facilita una mejor integración de la población inmigrada y contribuye a que los valores de solidaridad, tolerancia, democracia y comprensión de la diversidad cultural estén presentes en la comunidad europea y ayuden evitar la exclusión social.

Con la finalidad de cumplir los objetivos pretendidos por la Comisión Europea, el Gobierno español ha constituido, mediante Real Decreto 367/2007, de 16 de marzo, una Comisión nacional para el fomento y promoción del diálogo intercultural, como órgano colegiado de representación institucional y de coordinación de acción de las distintas administraciones públicas en el marco de este año europeo. Esta comisión, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno y vicepresidida por la ministra de Cultura, cuenta también con distintos representantes de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas y locales. Nos ha parecido oportuno al Grupo Socialista presentar esta proposición no de ley en apoyo al Año europeo del diálogo intercultural, y también a fin de garantizar que esta iniciativa no quede en el marco voluntarista de los gobiernos sino que exista una verdadera implicación de la sociedad civil (ciudadanos, movimientos sociales, ONG). Para ello, instamos al Gobierno, tal como reza la parte dispositiva, a que estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya positivamente a la celebración europea de este Año europeo del diálogo intercultural, y por ello solicitamos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA:** Se han presentado sendas enmiendas del Grupo Popular y de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pan, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PAN VÁZQUEZ:** Señorías, en el año 2005, más concretamente, en el mes de octubre, se toma la propuesta de decisión de que el año 2008 sea el Año europeo del diálogo intercultural, idea formulada ya en septiembre de 2004 por el comisario europeo de Cultura Jan Figel, que manifestaba entonces: En los últimos años, Europa ha experimentado cambios importantes a través de los efectos combinados de las ampliaciones sucesivas de la Unión, de una mayor movilidad gracias al mercado único y de unos intercambios humanos y comerciales más importantes con el resto del mundo. Esto ha generado interacciones entre los europeos y las distintas culturas, lenguas, etnias y religiones en el continente y fuera de él. El diálogo entre las culturas es un instrumento indispensable para la aproximación de los pueblos europeos, con vistas al acercamiento entre ellos y al acercamiento con las culturas que conforman dichos pueblos. En sí misma, esta exposición del comisario europeo ya justifica la pertinencia de esta iniciativa. A la luz de los acontecimientos que han ido surgiendo desde entonces, esta propuesta sigue hoy vigente y está de plena actualidad. Impulsar resueltamente la decisión ya firme 1.983/2006, del Parlamento Europeo, y del Consejo creemos que es una buena iniciativa.

Nuestro país, de profundas raíces y creencias europeas y multiculturales, herencia, sin duda, de nuestra propia historia y de nuestra vinculación no solo con Europa sino con otros continentes como América o África, no debe quedar inmóvil. España, como decía, debe participar activamente en esta iniciativa, que, como SS. SS. saben, tiene base en varios principios de la Unión Europea enunciados en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que los españoles refrendamos y respaldamos. Nuestra vocación histórica multicultural ha de hacerse ver y ha de hacerse notar de forma importante en este próximo 2008. No comprendemos el silencio a lo largo de estos años del Gobierno, la lentitud y el poco entusiasmo con esta iniciativa surgida del Parlamento Europeo, solo interrumpido el 16 de marzo, con la promulgación del Real Decreto 367/2007, por el que se crea y se regula la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural. Desde el año 2005 a 2007, dos años para promulgar un real decreto que todavía no se ha desarrollado, y nada más. Ahora el grupo que sustenta al Gobierno, el Partido Socialista, nos trae una proposición no de ley muy genérica, muy general, poco concreta, parece presentada para cubrir el expediente o para decir que algo han hecho, sin compromisos y sin comprometerse. Por eso, el Grupo Popular, recogiendo no solo el espíritu sino también el objetivo de ese real decreto aprobado hace apenas dos meses, y entendiendo que estamos a finales del mes de mayo del presente año, con dos meses de verano prácticamente inhábiles y que en septiembre, cuando el Parlamento vuelva otra vez a estar activo al cien por cien, estaremos ya hablando de presupuestos o quizá de algún otro tema electoral, presenta la enmienda de modificación que paso a leerles: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con motivo del Año europeo del diálogo intercultural estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya a la celebración europea. A tal fin, primero, se convocará con carácter urgente la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural, creada por el Real Decreto 367/2007, de 16 de marzo, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural, con un orden del día que incluya la elaboración de un calendario, programa y presupuesto, de conformidad con el apartado d) de su artículo 2, que establece las funciones de esta comisión: elaborar y decidir un programa estatal de actos a desarrollar en el año 2008 y coordinar las distintas iniciativas, respetando la autonomía de las entidades promotoras, a fin de lograr una celebración integrada y solidaria. Segundo, el programa estatal de actos para la celebración en 2008 del Año europeo del diálogo intercultural que elabore la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural se presentará ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados por su presidenta antes de diciembre de 2007. Tercero, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 consignará una partida específica para la cofinanciación de acciones a escala nacional, con una marcada dimensión europea, que puedan recibir una ayuda comunitaria, de acuerdo con los objetivos de la decisión número 1983/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa al Año europeo del diálogo intercultural. Por tanto, señorías, objetivos, concreción, calendario y presupuesto. Esperamos la sensibilidad no solo del grupo proponente sino de los demás grupos porque creemos que nuestra enmienda mejora mucho la propuesta inicial, que da además una digna respuesta a la decisión del Parlamento Europeo y que contribuirá al reconocimiento y al respeto de la diversidad cultural.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), nos parece que el texto que propone podría sumarse como adición a nuestra enmienda de modificación, quedando así ésta mucho mejor y más enriquecida.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señoras diputadas, señores diputados, nosotros apoyamos plenamente que el año 2008 Europa haya decidido que sea el Año europeo del diálogo intercultural y estamos plenamente de acuerdo en que el Gobierno español haga un esfuerzo especial y movilice a la sociedad para esta interculturalidad.

Nuestra enmienda, señora presidenta y señoras y señores diputados, la hemos transaccionado ahora mismo con el portavoz socialista en el siguiente sentido.

Tenemos la suerte de que España sea un país plural en el sentido cultural y lingüístico, y muchas veces estamos potenciando culturas lejanas y muy importantes, pero desconocemos que en el Arán hay una cultura y una lengua, el aranés. Teniendo en cuenta que en estos momentos España en su conjunto, y concretamente Cataluña, está recibiendo una importante inmigración de ciudadanos europeos, es positivo que conozcan la cultura española en su conjunto y que dentro de ella conviven otras culturas como son la catalana, la aragonesa, la aranesa, etcétera; es decir, que cuando hablamos de esta interculturalidad lo hagamos en toda su amplitud y diversidad. Además permite que, como ciudadanos europeos, podamos todos compartir este conjunto de culturas que hace a nuestra sociedad mucho más rica y mucho más plena, así como también aprovechar para que este Año europeo del diálogo intercultural sirva para que en la sociedad española esta interculturalidad, esta diversidad cultural se viva plenamente. Muchas veces ocurre, repito, que conocemos culturas muy alejadas y desconocemos, por ejemplo, una cosa que hoy trataremos en el Pleno que es la cultura del Couto Mixto, es decir, una cultura muy concreta, en una zona fronteriza, como ocurre entre Cataluña y Andorra. La historia ha hecho que por razones fronterizas haya un elemento que concretamente en mi caso, sea absolutamente desconocido hasta el momento en que se ha presentado esta proposición muy positiva que apoyaremos esta tarde, que yo personalmente apoyaré esta tarde como portavoz de Convergència i Unió. He descubierto que en Andorra hay una situación muy similar a la que vivimos en Cataluña, territorios de frontera que tienen un carácter lingüístico, cultural, etcétera, muy distinto, muy propio de un terreno fronterizo. Me parece muy positivo que se pretenda defender y potenciar estas identidades diversas, que hacen, repito, a nuestro país mucho más rico.

Estos momentos en los que estamos recibiendo ciudadanos de Europa del Este con una gran profusión, donde los Erasmus permiten que estudiantes de toda Europa vengan a estudiar a nuestras universidades, son una gran ocasión para contarles a estos ciudadanos, algunos de los cuales quieren vivir en nuestro país y trabajar en él, y también a estudiantes que vienen a pasar una larga temporada, que España es un país cultural y lingüísticamente plural, y que esto forma parte de nuestra riqueza absolutamente defendible y potenciable. **(Rumores).**

— RELATIVA AL IMPULSO DEL PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO INDUSTRIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente 161/002268.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les rogaría un poco de silencio a fin de que las personas que están en el uso de la palabra puedan hacerlo con más comodidad.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, el señor Benito tiene la palabra.

El señor **BENITO SERRA:** Señorías, el desarrollo de la actividad industrial a lo largo de la historia ha ido creando un patrimonio con un alto contenido en valor histórico y social, por sus cualidades arquitectónicas, porque son conjuntos habitualmente en situaciones urbanas estratégicas que ofrecen fuertes cualidades de centralidad y de flexibilidad, y por sus valores intrínsecos para la explicación de la evolución histórica de lo que conforma la arquitectura industrial, las estructuras de ingeniería y de mecanización o las de producción y transporte. Este conjunto de elementos, que consideramos que forman parte de nuestro patrimonio cultural y que son un referente para explicar también nuestra propia memoria histórica, han sufrido en épocas anteriores, al estar en muchas ocasiones en desuso o abandonados, su destrucción y la consecuente desaparición.

Atendiendo a la necesidad de protección y conservación de este patrimonio, y teniendo en cuenta que se ha demostrado su viabilidad y enorme utilidad social en proyectos realizados de manera ejemplar como los que hoy son una realidad en el centro cultural Caixa Forum, de la antigua fábrica Casa Ramona, en Barcelona, o el Museo de las Aguas, en Cornellà, entre otros, y de la misma manera que se ha venido actuando en el patrimonio de una ciudad con una importantísima historia industrial como ha sido Barcelona, también el conjunto minero de Almadén, en Ciudad Real, los poblados ferroviarios en Extremadura, el paisaje minero de Reocín, en Cantabria, el ferrocarril minero de la provincia de Huelva o el Canal de Isabel II, en Madrid, por citar solo algunos de los más destacados, exigen procesos de intervención en su estado de conservación y de nuevos usos, de la misma manera que, esta necesidad se hace extensiva al conjunto de ubicaciones industriales extendidas por todo el territorio español.

El Instituto del Patrimonio Histórico y la mayoría de las comunidades autónomas se han puesto ya manos a la obra para acometer programas de actuación. De la misma manera que se hizo ya con el conocido Plan de Catedrales, es necesario poner en marcha un plan nacional que con carácter indefinido sirva para salvar el patrimonio histórico que, hoy por hoy, es uno de los más frágiles al ser bienes escasamente protegidos y, muchas veces, incluso con falta de catalogación. Precisamente ante esta situación y conscientes de estas necesidades, el Grupo Socialista presenta la proposición no de ley que es conocida por todos los miembros de esta Comisión y de los cuales solicitamos su apoyo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, del Grupo Popular y del Grupo Catalán. En primer lugar, para la defensa de

la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Señorías, ya les adelanto que mi grupo va a aceptar esta proposición no de ley, lógicamente. Yo creo que es obvia la necesidad de proteger el patrimonio industrial y conservar esa parte de la historia para futuras generaciones.

Hemos presentado una enmienda de adición que ha sido aceptada por el Grupo Socialista, lo cual nos alegra, pero sobre todo la hemos presentado porque nos parece una proposición *light,* es decir, que queda un poco incompleta. ¿Y por qué digo esto? Pues porque el Plan Nacional de Patrimonio Industrial está en marcha desde el año 2000, y quien lo impulsó en aquel momento fue desde luego un gobierno del Partido Popular. En los años posteriores, las veces que se ha reunido la comisión delegada de trabajo, sobre todo en 2002, fue también gracias al impulso del Gobierno del Partido Popular, que hasta 2004 vino trabajando no solo para proteger, sino también para conservar y proyectar el patrimonio industrial, porque es evidente que es esencial para el desarrollo tanto local como provincial y autonómico, en todos los aspectos, desde el punto de vista cultural y turístico, y por repercutir en la economía local. Por tanto, yo hablaría más que de impulsar, de concluir por parte del Gobierno socialista este plan, porque les puedo asegurar que hay muchos municipios que, en colaboración con las comunidades autónomas, están interesados en proteger este patrimonio, que es cierto que está en continua transformación. Por eso, la enmienda sobre todo supone el impulso para una mayor colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas en cuanto a la selección de los bienes industriales a incluir en el plan y, sobre todo, que esos bienes seleccionados, una vez protegidos, sirvan como recurso educativo de lo que supuso el proceso de industrialización y una lectura de todos los sectores industriales.

Mi grupo cree que hay que ir más allá, no podemos quedarnos aquí. No se trata únicamente de concluir el plan, sino que después habría que realizar toda una serie de actuaciones para que se acometieran las restauraciones necesarias tanto de los elementos, de los conjuntos, como de los paisajes industriales que tengan esa proyección social que desde luego merecen. En este sentido, espero que no sea una proposición no de ley que se olvide, que no sea un mero trámite, sino que realmente se impulse lo que se está solicitando por esta Comisión. Quiero recordar que ya en el año 2003, en la Comisión de Medio Ambiente —digo Medio Ambiente porque fue una proposición conjunta— se aprobó, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, realizar un plan director para el conjunto del Molinar, en la ciudad de Alcoy, provincia de Alicante. Este plan se paralizó cuando empezó a gobernar el Partido Socialista a nivel nacional. Espero que con esta iniciativa, que me imagino que será aprobada me imagino, por todos los grupos de esta Cámara, se dé un impulso a todos los planes directores que deberían de estar en marcha y que estemos al mismo nivel que otros, como el de Sevilla o el de Ciudad Real.

Mi grupo considera imprescindible, en primer lugar, concluir el plan en colaboración con las comunidades autónomas; en segundo lugar, tomar todas las medidas necesarias para proteger y conservar el patrimonio a través de los planes directores, porque, como decía, es un patrimonio específico, frágil, que ha estado desatendido y que está sujeto a continua transformación; y, en tercer lugar, divulgar y promover los recursos educativos y didácticos de los sectores industriales.

Señorías, voy a terminar igual que empecé. Es una proposición no de ley *light,* pero espero que sirva para que el Gobierno realice su trabajo y concluya el que inició en el año 2000 el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, para la defensa de la enmienda de CiU tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Hemos propuesto una enmienda, que ha sido aceptada por el Grupo Socialista, en el sentido de que impulso y la conclusión de este Plan Nacional de Patrimonio Industrial se haga en cooperación con las comunidades autónomas que dicho plan, esté orientado a identificar, proteger y promocionar este patrimonio y que además considere el conjunto de elementos que están implicados y que tienen competencias en esta materia. Como decía, el portavoz del Grupo Socialista, en Cataluña, por ejemplo, hay un Museo Nacional de la Ciencia y de la Técnica que tiene como función conservar este patrimonio, que en Cataluña es amplísimo porque fue la segunda zona de Europa donde se inició la revolución industrial, lo cual ha generado una suma importantísima de edificios con un carácter patrimonial muy importante que obliga a un esfuerzo muy significativo, que el país lo ha hecho. No solamente posee un patrimonio arquitectónico muy importante, sino también, como se plantea, maquinarias, sistemas, etcétera, que hay que conservar.

Repito, nos parece muy positiva esta iniciativa, creemos que es necesaria, pero es importantísimo que se haga en coordinación con comunidades y entidades que llevan muchos años haciendo esta labor. Está muy bien que a nivel del conjunto del Estado y por parte del Gobierno se asuma esta responsabilidad de identificar, proteger y promocionar un patrimonio que nos parece fundamental desde el punto de vista cultural y de nuestra memoria colectiva.

— RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número expediente 161/002269).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la última proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario

Mixto, relativa a la rehabilitación del castillo de San Felipe. Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Es un motivo recurrente por parte del Bloque Nacionalista Galego la preocupación por el castillo de San Felipe. En repetidas ocasiones, este castillo, situado en la entrada de la ría de Ferrol, fue objeto de iniciativas por parte del Bloque Nacionalista Galego, no solamente en las etapas de Gobierno del Partido Popular sino también en la etapa de Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Realmente, nuestras iniciativas van destinadas a favorecer la rehabilitación de una construcción fortificada, litoral, en un lugar privilegiado como es la entrada de la ría a la que me referí; una construcción de entre el siglo XVI y XVIII que tiene una gran importancia no solamente desde el punto de vista de la arquitectura, sino también desde el punto de vista de la ingeniería. Aparte de eso, es el testamento patrimonial de una forma de concebir Galicia por parte del Estado español, que es precisamente tenerla en cuenta solamente cuando vale desde el punto de vista geoestratégico y militar, cuestión que hoy deja ya de ser totalmente cierta, Este castillo tiene el nombre de San Felipe derivado del rey Felipe II y, por lo tanto, del importante papel que tenía la costa atlántica en las relaciones, no siempre precisamente amistosas, con Gran Bretaña. Es una obra, como dije antes, de ingeniería avanzada y fue un bien de defensa desafectado precisamente una vez que para el Ministerio de Defensa no tenía ningún tipo de utilidad. Lo grave no está en la desafectación, que no solamente sería lógica sino incluso positiva, sino en el proceso de deterioro y de expolio que sufrió el castillo prácticamente desde mediados de la década de los ochenta. Desde entonces libramos una gran batalla para que el castillo fuese entregado a las autoridades municipales, aunque no lo conseguimos pretextando precisamente que había que ir a pública subasta y, por lo tanto, a pagar dinero por la transferencia a otra Administración pública. Al final, no conseguimos, lógicamente, la transferencia pero sí que nadie pujase, con lo cual tuvo que ser vendido al ayuntamiento por una cantidad equivalente a 160 millones de pesetas de la década de los noventa. Desde entonces, este gran patrimonio está en manos del Ayuntamiento de Ferrol, pero, desgraciadamente, no se han tomado las medidas suficientes no ya para garantizar el acceso libre, que sí está más o menos garantizado, con unos horarios mínimamente aceptables, sino para empezar un proceso de restauración y de rehabilitación, ya que se trata de un gran espacio que tiene múltiples posibilidades de uso, que pueden tener que ver con actividades artísticas, museísticas, de exposición de todo tipo, de investigación, sobre todo marina, de ocio o incluso de hostelería y camping, tal es la dimensión de esta joya del patrimonio arquitectónico de Ferrol.

Aunque en este Congreso también se aprobó que hubiese una declaración favorable a que los arsenales y los castillos de Ferrol pudiesen ser candidatos a Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, este proceso no solamente no se ha completado, sino que aún está en su fase de trámite previo, buscando y elaborando toda la documentación precisa. Nuestra iniciativa, por lo tanto, no está guiada por este objetivo, pero sí se puede insertar dentro de esta preocupación de rehabilitar, usar y después, en todo caso, poner en conocimiento y valoración no solamente interna sino también externa.

El Ministerio de Cultura del actual Gobierno nos ha pretextado, incluso directamente por parte de la señora ministra, que los trámites prometidos en la etapa del Partido Popular de que la elaboración del plan de usos formase parte del 1 por ciento cultural. Sin embargo, estos trámites nunca se llevaron a buen puerto. Últimamente, se nos dice que tendrá que ser en todo caso el ayuntamiento —en carta que nos envió la señora ministra— quien mande la documentación oportuna para que pueda ser utilizada en las reuniones de la comisión mixta y poder tener así acceso al 1 por ciento cultural en cuanto a obras de rehabilitación. A nosotros nos parece que, efectivamente, ésta es una buena salida, pero sería importante que se agilizasen todos los procesos, y por eso es por lo que volvemos a presentar esta iniciativa, que es la segunda en esta legislatura y hará la número seis si tenemos en cuenta el período que va de 1996 a hoy en día.

Se nos ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a aceptar porque tiene dos elementos clave fundamentales: priorizar el proyecto de rehabilitación dentro del cumplimiento de los criterios de la comisión mixta en cuanto al 1 por ciento cultural y que el ayuntamiento cumpla el trámite de enviar el plan director, o el proyecto de ejecución, para que pueda ser tomado en consideración. Por lo tanto, pensamos que si esto es así y se agilizan los trámites, podremos ver contemplada esta obra a partir de las próximas reuniones de la comisión mixta, que sería una mínima compensación por parte de la Administración pública central a lo mucho que ha gastado un ayuntamiento sin recursos precisamente en hacerse con un bien abandonado y expoliado que debió ser objeto de protección mientras estuvo en manos de la Administración central, en particular, del Ministerio de Defensa.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley se ha presentado también una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Carro.

El señor **CARRO GARROTE:** Efectivamente, el castillo de San Felipe es una fortificación costera de extraordinaria importancia y exige un plan de rehabilitación urgente para convertirlo en un gran centro de atracción cultural, artística y científica. Por su gran valor

histórico, artístico y arquitectónico, así como por su valor como obra de ingeniería avanzada, forma parte del conjunto denominado castillos y arsenal de la ría del Ferrol que, como se ha dicho, aspiran a ser incluidos en la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad. Por este motivo, el Ministerio de Cultura ha expresado en diversas ocasiones su disposición a colaborar en la elaboración de un plan de usos para el castillo como paso previo para su rehabilitación a través del 1 por ciento cultural. A pesar de la voluntad del Ministerio de Cultura, este plan director, así como el proyecto constructivo correspondiente, no ha sido remitido al Ministerio de Cultura por parte del ayuntamiento, y a pesar de que este proyecto está aprobado, está incluido en el orden del día de la primera reunión de la comisión mixta del 1 por ciento cultural, lo cierto es que es bastante complicado que por parte del Ministerio de Cultura se adopte una iniciativa que afecta a un bien que en estos momentos es patrimonio de un ayuntamiento si éste no manifiesta de forma clara la voluntad de llevar a cabo la obra y, sobre todo, si ese propio ayuntamiento, el Ayuntamiento de Ferrol, hasta el día de hoy gobernado por el Partido Popular, no ha aclarado cuál era el plan de usos, las previsiones de usos ni el proyecto constructivo, el proyecto de rehabilitación que pretendía llevar a cabo en esta fortaleza. Es cierto que las elecciones de este domingo han configurado un mapa político distinto en el Ayuntamiento de Ferrol, habrá un nuevo gobierno, y esta iniciativa servirá para que el nuevo gobierno de la ciudad remita el plan de usos, a la mayor brevedad al ministerio tal como dice la enmienda que presentamos, el plan director y el proyecto de ejecución correspondiente, de tal forma que se pueda abordar de una vez esta obra por parte del ministerio en colaboración con el Ayuntamiento de Ferrol.

Por eso presentamos la enmienda, porque en relación a la propuesta del Grupo Mixto incorpora los dos elementos clave a los que antes también se hacía mención. La necesidad de priorizar el proyecto dentro del cumplimiento de los criterios de la comisión mixta, que, como se sabe, ha sido necesario aclarar después del caos al que estaba sometido durante el Gobierno del Partido Popular, a través de la Orden 596/2006, de 28 de febrero, donde se han publicado los criterios de coordinación de la gestión del 1 por ciento cultural y se establecen, a su vez, unos criterios de priorización de objetivos que no existía, lo cual ha puesto un poco de orden a la utilización de estos recursos del 1 por ciento cultural. Esta es la situación, y, por lo tanto, la voluntad del ministerio está clara. El ministerio espera que el Ayuntamiento de Ferrol haga llegar el plan director y el proyecto de ejecución correspondiente y cuanto antes poder abordar esta obra, que es importante para la conservación de una fortaleza impresionante y muy importante en la ría de Ferrol, que contribuirá también a que el conjunto arquitectónico de los castillos y arsenales pueda caminar hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad. Por eso presentamos la enmienda y, dado que el Grupo Mixto la acepta, pedimos a todos los grupos su apoyo a la misma.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a pasar a las votaciones... **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

Tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Muy brevemente. Oídas ya todas las culpas del Partido Popular en gobierno, en oposición, en ayuntamientos o en gobierno nacional, las cosas hay que ponerlas en su sitio.

El Grupo Parlamentario Popular apoya la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego en sus justos términos, y si acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, también la apoyaremos. Pero, claro, hay que recordar que, desde el 17 de abril del año 2001, el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Ferrol ya tenían el texto definitivo del pliego de condiciones técnicas para la redacción del plan director, y la auténtica causa fue que el propio Gobierno en su momento dijo, con toda claridad, —y lo refiere el señor Rodríguez— que se incluiría en las obras del uno por ciento cultural la solicitud presentada en el momento en que se terminaran las obras del teatro Jofre y del museo del cuartel de La Herrería, que ya estaban incluidas en el uno por ciento cultural. El 10 de noviembre del año 2004, ya con el Gobierno socialista en Madrid, el señor Carro, en el debate de la proposición no de ley sobre este mismo tema presentada por el Bloque Nacionalista Galego decía lo siguiente: por eso presentamos una enmienda en la que no sólo compartimos el objetivo del grupo proponente, sino que además adquirimos el compromiso de que este proyecto de rehabilitación del castillo de San Felipe —luego algún proyecto tenía que haber— sea examinado en la primera reunión de la comisión de coordinación del uno por ciento cultural, con el objeto de que la rehabilitación de este conjunto histórico tan importante pueda ser una realidad más pronto que tarde». Esto decía el señor Carro siendo ya Gobierno el Partido Socialista y presidente del Gobierno el señor Rodríguez Zapatero. Y en la primera reunión que hubo de la Comisión mixta no hay ni una sola inversión del uno por ciento cultural para el Ayuntamiento de Ferrol y, ninguna para Galicia; y en la segunda, lo único que se destina del uno por ciento cultural para Galicia es para Samos.

Nosotros estamos de acuerdo en la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario del Bloque Nacionalista Galego y apoyamos el texto definitivo con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero realmente tenemos dudas de que lo que aquí se aprueba tenga validez alguna, ya que con el Gobierno socialista se había aprobado que con cargo de uno por ciento cultural en la primera reunión se destinaría dinero para esta rehabilitación; no ha sido así, en la segunda tampoco y, esperemos que en la tercera sí lo sea. Esto ha pasado también con otras propuestas relativas a la construcción naval. Por tanto, yo creo que, con la importancia que

tiene esta aprobación, no está de menos recordar que entre todos tenemos que hacer que lo que aquí se apruebe se cumpla y no que sea mera retórica, porque lo que estamos haciendo es devaluar este Parlamento.

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con las votaciones. En primer lugar, la proposición no de ley sobre el retorno de la documentación incautada al País Valenciano y retenida actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. Esta votación se producirá en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones de la I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo Cultural y valor económico creciente», celebrada en San Millán de la Cogolla entre el 26 y el 29 de octubre de 2006, así como a suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española. Esta proposición no de ley tiene una enmienda transaccional que ya conocen los portavoces, por tanto, pasamos a la votación de la misma.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa. Esta proposición no de ley tiene también una enmienda transaccional que es conocida por los portavoces, por tanto, pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

En cuarto lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la necesidad de aprobación de un proyecto de ley del teatro que dinamice el sector, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Esta votación se producirá en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra; 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

En quinto lugar, votamos la proposición no de ley sobre la declaración del año 2010 como Año Miguel Hernández en España, que presentan todo los grupos parlamentarios de esta Cámara. Esta proposición no de ley se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

En sexto lugar, proposición no de ley relativa a la restauración, en su última fase, del castillo de Peracense (Teruel) a través del programa del uno por ciento cultural, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Esta proposición no de ley se vota también en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

En séptimo lugar, proposición no de ley relativa a un calendario de propuestas y medidas urgentes de carácter ejecutivo en relación con el sector cinematográfico y audiovisual, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Esta proposición no de ley se vota con la propia autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

¿Desea añadir algo?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Yo preferiría que se votara separadamente el punto II.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Puede explicar más, por favor, el sentido del voto?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Es una proposición no de ley que tiene varios puntos; el punto I, sobre adopción de determinadas medidas, y el punto II, sobre la posibilidad de aprobación urgente de un proyecto de ley del cine. Para que fuera más fácil de votar a favor, hemos quitado lo del modelo francés, que al señor Louro —y entiendo que quizá tiene razones para ello— no le parecía oportuno. Nos gustaría poder votar el punto II por separado para ver si ahí encontramos un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Votar por separado el punto I y el punto II. ¿Están todos ustedes de acuerdo?

El señor **LAURO GOYANES:** El Grupo Socialista no tiene inconveniente; sencillamente, vamos a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Entonces votamos en primer lugar el punto I de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Punto II de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
A continuación votamos la proposición no de ley relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición no de ley tiene una transaccional que les rogaría, por favor, que leyesen para que sea conocida.

El señor **SÁEZ JUBERO:** La transaccional dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural, 1) estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya positivamente a la celebración europea; 2) convoque a la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural con la finalidad de que establezca calendario, programa y presupuesto; 3) que el programa incorpore en sus contenidos el respeto y sensibilización de todos los ciudadanos hacia el conjunto de lenguas y culturas que coexisten en España; 4) que el programa estatal de actos se presente y exponga ante esta Comisión de Cultura del Congreso antes de diciembre de 2007, y 5) que el programa estatal cuente con una financiación adecuada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y se dote de cofinanciación a través del presupuesto ya previsto para este evento por la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Votamos, por tanto, esta proposición no de ley con la transaccional que ha sido leída.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Esta proposición no de ley tiene también una transaccional que es conocida por los portavoces, por tanto, vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Finalmente, votamos la proposición no de ley relativa a la rehabilitación del castillo de San Felipe, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto. Votamos esta proposición no de ley con la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**